

**ACTA NUMERO 26**  
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**  
**DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO**  
**07 DE NOVIEMBRE DE 1996**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:00 horas, del día siete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes Señores Regidores, Señores Síndicos, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga favor de conducir esta Sesión”. Acto seguido en uso de la palabra la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento, María Teresa García de Madero** expresó: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 07 de noviembre de 1996, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Síndicos: **Luis Alberto Chapa González, Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Rolando Cueva Barrera, Carlos Zambrano Plant, Miguel Ángel Ramos Flores, Beatriz Garza Hinojosa de González, María Cristina González Ramírez, Luis Felipe Salas Benavides, Norma Nasta de Toussaint (ausente con aviso), Alfonso Rodríguez Benítez, Jesús Rodríguez Cuevas, Ivonne Salazar de Serna y Juan Manuel Cantú Lozano**. Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.



- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Lectura y aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones celebradas en fecha 17,18 y 29 de octubre de 1996.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión anterior.
- 5.- Presentación del Estudio de Vialidades Maestras en Zonas Oriente y Poniente del Municipio.
- 6.- Presentación de solicitud para Condonar el pago del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a propietarios de casas habitación en San Pedro 400 (Fomerrey).
- 7.- Revisión, discusión o aprobación en su caso del Reglamento de Tránsito de San Pedro Garza García, N.L. y abrogación del actualmente en vigor.
- 8.- Informe de Comisiones
- 9.- Asuntos generales
- 10.- Clausura

En este momento quisiera decirles a ustedes que conforme a esta Orden del Día, a petición especial de la Sra. Regidora Norma Nasta de Toussaint, me pidió que si podía este Honorable Cabildo posponer la Revisión, Discusión o Aprobación en su caso del Reglamento de Tránsito de San Pedro Garza García, N.L., y dejar su aprobación para la siguiente junta, ya que ella pretendía estar aquí como Presidenta de la Comisión. Así mismo acabamos de entregarles el último ejemplar con las últimas correcciones de dicho documento. Si están ustedes de acuerdo con que saquemos de la Orden del Día este punto programado para hoy .

Pongo a consideración de Ustedes la Orden del Día modificada, sin la revisión del Reglamento de Tránsito. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Me mandaron este Reglamento de Tránsito en estos días junto con las actas de Cabildo, ¿el formato es idéntico? o no. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo:

“Es idéntico, más lo que viene en negrillas, igual que usted lo sugirió para el proyecto de Lineamientos de Montaña, en el que los últimos cambios que se le hicieron aparecen en negrillas son correcciones de orden jurídico y en el sentido de ciertas normas y sobre todo en la última parte en la cuestión de sanciones se incorpora un segundo recurso; el ciudadano puede en un momento dado acudir para hacerse oír en audiencia, entonces eso se les iba a notificar aquí durante la Sesión de Cabildo, pero tienen todavía más tiempo de verlo ustedes en lo personal.

**ACUERDO**

Entonces con esa modificación a la Orden del Día enviada a ustedes, la pongo a su consideración, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El punto tres de la Orden del Día es la **aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones del 17, 18 y 29 de octubre.** La Secretaría a mi cargo, les hizo llegar con oportunidad las copias de las Actas mencionadas, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas en la forma acostumbrada.

Quiero manifestar que la Secretaría del Ayuntamiento, posterior a enviarles el acta le hizo dos correcciones no de fondo nada más de estilo a una de las actas y la Señora Ivonne me hizo el favor de hacer una corrección de fondo muy importante en cuanto a la fecha del acta de la Sesión Solemne del 29 de octubre, eso ya se hizo las dos eran procedentes en esa forma, si alguien tiene más comentarios a las actas pues es el momento de hacerlo.

**ACUERDO**





Está a su consideración el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 17 de octubre de 1996. si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

### **ACUERDO**

Está a su consideración el Acta de la Sesión Solemne celebrada en fecha 18 de octubre de 1996, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

### **ACUERDO**

Está a su consideración el Acta de la Sesión Solemne celebrada en fecha 29 de octubre de 1996, referente al Segundo Informe del R. Ayuntamiento; si la aprueban favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de los Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

- 1.- Se notificó al C.P. Ricardo Sáenz Cantú y al C.P. Miguel Salas de la aprobación o negación de los Comodatos o venta de propiedades municipales concernientes a la Contraloría y Patrimonio y que fueron expuestos por el Síndico Primero Luis Alberto Chapa González.
- 2.- Se notificó al Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico y al Secretario de Desarrollo Urbano, Arq. José Luis Ortiz Duran, de la rectificación solicitada por SEDUE del Acuerdo tamado en Sesión Ordinaria del 3 de octubre de 1996 para el asunto del Cambio de Uso de Suelo del Colegio Himalaya.



345

3.- Se llevó a cabo Sesión Solemne en Plaza Fátima, el 18 de Octubre, en la que se hizo entrega de Reconocimientos a los Fundadores de la Colonia del Valle y Ex-Presidentes de la Junta de Residentes, con motivo del 50 Aniversario de dicha Colonia.

4.- Así mismo se celebró en el Auditorio San Pedro, la Sesión Solemne el día 29 de octubre, con motivo del Segundo Informe de Gobierno de este R. Ayuntamiento presidido por el Lic. Fernando Margáin Berlanga.

### **ACUERDO**

El punto número cinco de la Orden del Día, es la presentación del Estudio de Vialidades Maestras en Zona Oriente y Poniente del Municipio. Para lo cual pido a este R. Ayuntamiento aprobar el que hagan uso de la palabra para presentar estos estudios al Arq. José Luis Ortiz Durán Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología y al Ing. Jaime Baylis Vega, si están ustedes de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el Arq. José Luis Ortiz Durán Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología dijo: “A petición expresa del Lic. Fernando Margáin Alcalde de este Municipio que hiciéramos una presentación a este Cabildo acerca del estado en que se encuentra actualmente la vialidad en el Municipio, yo quisiera destacar que en esta presentación nos vamos a enfocar únicamente a aspectos generales y aspectos básicos, no vamos a entrar en cuestiones operativas porque eso correspondería ya más a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad. Nos vamos a enfocar a la información con la que se cuenta actualmente en la dirección de Planeación del Transporte de la Secretaría. También quisiera pedirles por favor, si pudiéramos dejar, lo que son preguntas u observaciones, para el final de la presentación para poder hacer más ágil la misma, les vamos a entregar un libreto con lo que vamos a



346

estar presentando aquí en la pantalla para que lo puedan ir siguiendo ahí en su lugar.

La presentación la vamos a dividir en tres partes primero vamos a hablar de una serie de aspectos generales de la Vialidad y el Transporte en el Municipio, después vamos a hablar de la Vialidad en la Zona Poniente del Municipio y finalmente nos enfocaremos en la Vialidad en la Zona Oriente o de San Agustín, del Municipio.

El objetivo de la presentación sería el de presentar ante ustedes la situación general de la vialidad y el transporte y las propuestas para mejorarlo.

# **ESTUDIO DE LAS VIALIDADES MAESTRAS PARA LAS ZONAS ORIENTE Y PONIENTE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

## **CONTENIDO**

### **I. ESTUDIO DE LAS VIALIDADES MAESTRAS PARA LAS ZONAS ORIENTE Y PONIENTE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

#### **OBJETIVO PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, Y PROPUESTA PARA MEJORARLO**

##### **A) EN EL MUNICIPIO**

##### **A.1 PARQUE VEHICULAR**

##### **A.2 DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY**

##### **A.3 PROYECCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY**

##### **A.4 ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN** **- SAN PEDRO GARZA GARCÍA** **- ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY**



A.5 VEHÍCULOS PROMEDIO POR VIVIENDA

A.6 VIAJES POR DÍA Y DISTRIBUCIÓN MODAL

A.7 PRONOSTICO DE VIAJES DIARIOS

A.8 MOVILIDAD POR MODO DE TRANSPORTE

A.9 TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

A.10 ÁREA VIAL RESPECTO AL ÁREA URBANIZADA

A.11 EFECTOS DE LA MOVILIDAD SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

A.12 CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA (AUTO PARTICULAR VS. TRANSPORTE COLECTIVO )

A.13 DISTRIBUCIÓN DE VIAJES POR MOTIVO

A.14 ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

A.15 TRANSPORTE ESCOLAR

A.16 PROYECTOS DE SOLUCIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

A.17 PROYECTOS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

B) EN EL SECTOR SAN AGUSTÍN

B.1 MOVILIDAD GENERAL

B.2 AUTOMÓVILES POR COLONIA PARA EL SECTOR SAN AGUSTÍN

B.3 AUTOMÓVILES A FUTURO

B.4 ACCIONES GENERALES PARA LA ESTRUCTURA VIAL MAESTRA DEL DESARROLLO SAN AGUSTÍN

I. DENTRO DEL SECTOR SAN AGUSTÍN



II. INTEGRACIÓN SAN AGUSTÍN-ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

B.5 ACCIONES GENERALES PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

C) EN EL SECTOR PONIENTE

C.1 VEHÍCULOS GENERADOS

C.2 PROYECTO DE SOLUCIÓN VIAL

C.3 PROYECTO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

C.4 IMPACTO DEL MUNICIPIO DE STA. CATARINA EN EL SECTOR PONIENTE

II. PROPUESTAS GENERALES

A.1 IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE RECURSOS

**OBJETIVO:**

**PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN GENERAL DE LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, Y PROPUESTAS PARA MEJORARLO.**

A) EN EL MUNICIPIO

B) EN EL SECTOR SAN AGUSTÍN

C) EN EL SECTOR PONIENTE

**A) EN EL MUNICIPIO**

**PARQUE VEHICULAR  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

	<b>AUTOS</b>	<b>CAMIONES</b>	<b>AUTOBUSES</b>	<b>TOTAL</b>
<b>FEBRERO 95* SAN PEDRO</b>	47,098 (11.6%)	9,764 ( 7.2%)	243 (3.2 %)	57,105 (10.37%)
<b>A.M.M. FEB'95*</b>	407,681	135,464	7,571	550,716



17 ABRIL 96	54,086		992	55,078
SAN PEDRO	(+14.8%)			
a.m. . abr. 96	544,839	28,687		574,526

**VEHÍCULOS FLOTANTES  
EN EL MUNICIPIO = 170,000  
( 31% DEL TOTAL DE FEB'95 )**

\* FUENTE: SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE N.L.  
1) FUENTE: PLAN ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE 1995-2020 GOB. DEL EDO. DE N.L.

**DISTRIBUCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR EN LOS  
MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE  
\*MONTERREY \***

	TOTAL DE VEHÍCULOS REGISTRADOS
<b>APODACA</b>	15,798 ( 2.87% )
<b>GUADALUPE</b>	90,248 ( 16.39% )
<b>GARZA GARCÍA</b>	57,105 ( 10.37% )
<b>GRAL. ESCOBEDO</b>	12,790 ( 2.32% )
<b>SANTA CATARINA</b>	21,926 ( 3.98% )
<b>SAN NICOLAS</b>	92,921 ( 16.87% )
<b>MONTERREY</b>	259,928 ( 47.20% )
<b>TOTAL</b>	550,716 ( 100% )

**NOTA: SE CONSIDERA QUE EXISTEN ENTRE 100,000 Y 150,00 VEHÍCULOS FLOTANTES.  
POR LO TANTO SE ESTIMA QUE EL PARQUE VEHICULAR ESTA ENTRE 650,000 Y 700,000 VEHÍCULOS**

**FUENTE : CONTROL ATMOSFÉRICO, S.A. DE C.V.**

# PROYECCIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY

AÑO	VEHÍCULOS
FEB' 95	550,000
2000	697,533
2005	844,350
2007	903,077

NOTA: LA TASA DE CRECIMIENTO VEHICULAR ANUAL es ENTRE EL 4% Y EL 5%, ESTO SIGNIFICA QUE CADA AÑO SE AGREGAN entre 30,000 Y 40,000 VEHÍCULOS A LA CIUDAD.

LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE EL VOLUMEN VEHICULAR ACTUAL SE DUPLICARÁ EN TAN SOLO 14 AÑOS ( AÑO 2010 )

\* FUENTE: CONTROL ATMOSFÉRICO, S.A. DE C.V

## ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN (1996)

	VEHÍCULOS	HABITANTES	VEH/HAB
CD. DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITAN A *	2,400,000	16,000,000	0.154
	+ 60,000 TAXIS	18,000,000	0,136
ÁREA METROPOLITAN A DE MONTERREY <sup>1)</sup>	574,526	3,000,000	0,192
		3,500,000	0,164

## ÍNDICE MOTORIZACIÓN (1980)

USA	0.69
CEE	0.36
JAPÓN	0.32
ARGENTINA	0.15
MÉXICO	0.09
BRASIL	0.08
MONTERREY	0.12

\* VEHÍCULOS REGISTRADOS EN 1996

FUENTE : PROGRAMA REALIDADES CNI-40 (TRANSPORTE Y VIALIDAD)

1).- VEH. REGISTRADOS EN 1996

FUENTE : PLAN ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE 1995- 2020 GOB. DEL ESTADO DE N.L.

## VEHÍCULOS PROMEDIO POR VIVIENDA\*

	No. DE AUTOS PARTICULARES	No. DE VIVIENDAS	VEHÍCULOS PROMEDIO POR VIVIENDA
<b>MONTERREY</b>	<b>330,519</b>	<b>227,076</b>	<b>1.46</b>
<b>APODACA</b>	<b>5,045</b>	<b>13,824</b>	<b>0.36</b>
<b>GUADALUPE</b>	<b>33,788</b>	<b>106,279</b>	<b>0.32</b>
<b>SAN PEDRO GARZA GARCÍA</b>	<b>33,017</b>	<b>14,987</b>	<b>2.20</b>
<b>SANTA CATARINA</b>	<b>7,881</b>	<b>36,766</b>	<b>0.21</b>
<b>ESCOBEDO</b>	<b>3,071</b>	<b>21,396</b>	<b>1.14</b>
<b>SAN NICOLÁS</b>	<b>39,156</b>	<b>94,542</b>	<b>0.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>452,477</b>	<b>514,870</b>	<b>0.88</b>

**CD. DE MÉXICO Y**

**ÁREA METROPOLITANA**

**0.68**

2)

**2,460,000**

1)

**3;600,000**

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

**2.28**

3)

**57,105**

1)

**25,000**

\*FUENTE : CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE DATOS DE 1991

1) ESTIMADO 1996

2) FUENTE : PROGRAMA REALIDADES CNI-40( TRANSPORTE Y VIALIDAD) 1996

3) FUENTE : SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GRAL. DEL ESTADO DE N.L.

*Wmy*

352

# SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN

<b>VIAJES / DÍA ( 1991 )*</b>	<b>222,442 (100%)</b>
<b>VIAJES EN AUTOBÚS</b>	<b>32,677 - (14.69 %)</b>
<b>VIAJES EN AUTOMÓVIL</b>	<b>185,138 - (83.23 %)</b>
<b>VIAJES EN OTROS</b>	<b>4,627 - (2.08 %)</b>

<b>ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY</b>	<b>*</b>	<b>5,500,000</b> <b>VIAJES/DÍA</b>
<b>CD. DE MÉXICO</b>		<b>30,000,000</b> <b>VIAJES /DÍA</b>

**\*FUENTE: CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE ; ENCUESTA ORIGEN-DESTINO 1991**  
**1) PROGRAMA REALIDADES CNI-40 ( TRANSPORTE Y VIALIDAD) 1996**

## VIAJES / DÍA ( AL AÑO 2000 )\*

### SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

<b>PRONÓSTICO BAJO</b>	<b>304,700 (+37%)</b>
<b>PRONÓSTICO MEDIO</b>	<b>329,146 (+ 48%)</b>
<b>PRONÓSTICO ALTO</b>	<b>332,351 (+ 49%)</b>

**\* FUENTE : CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE**

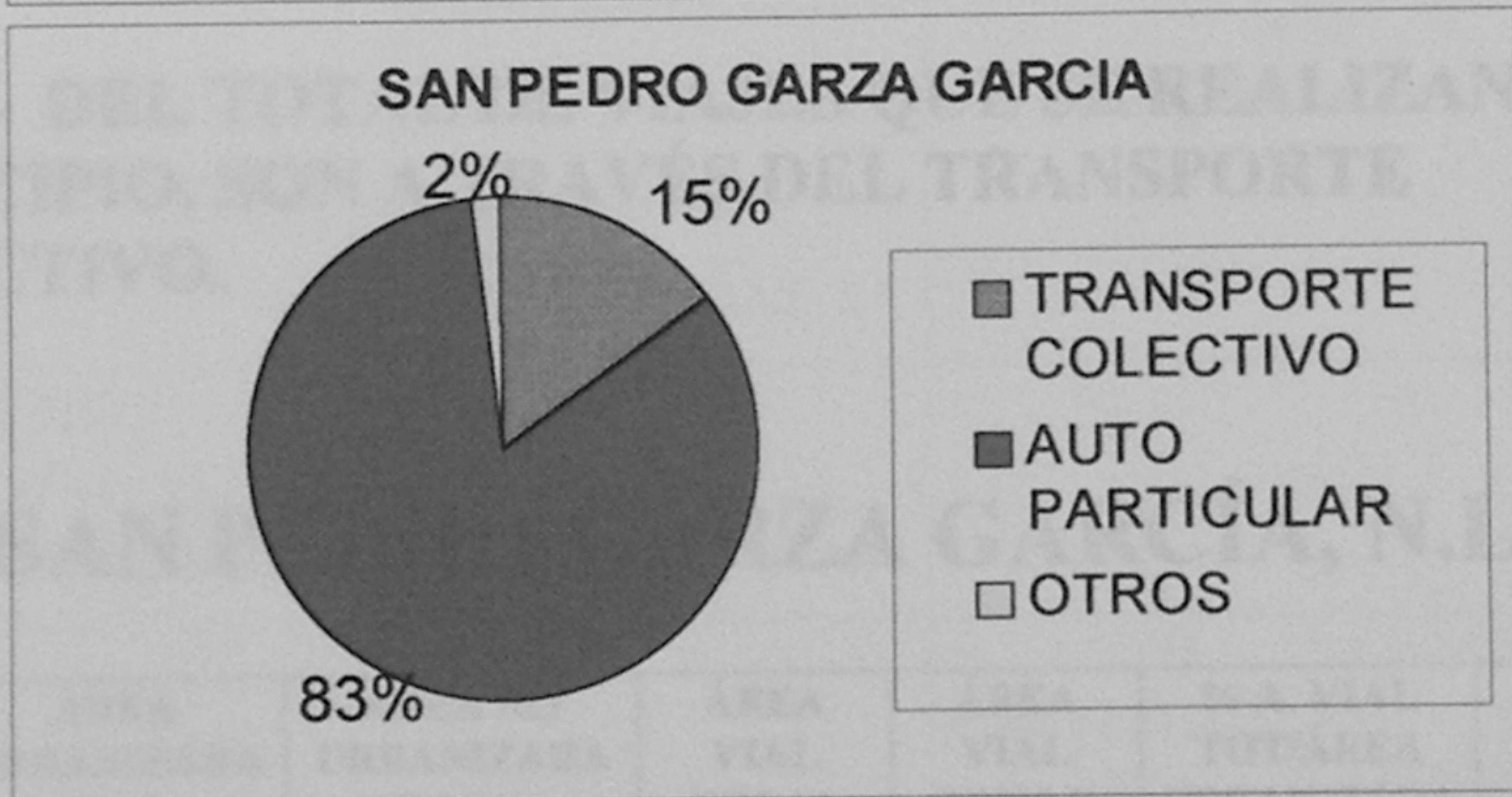
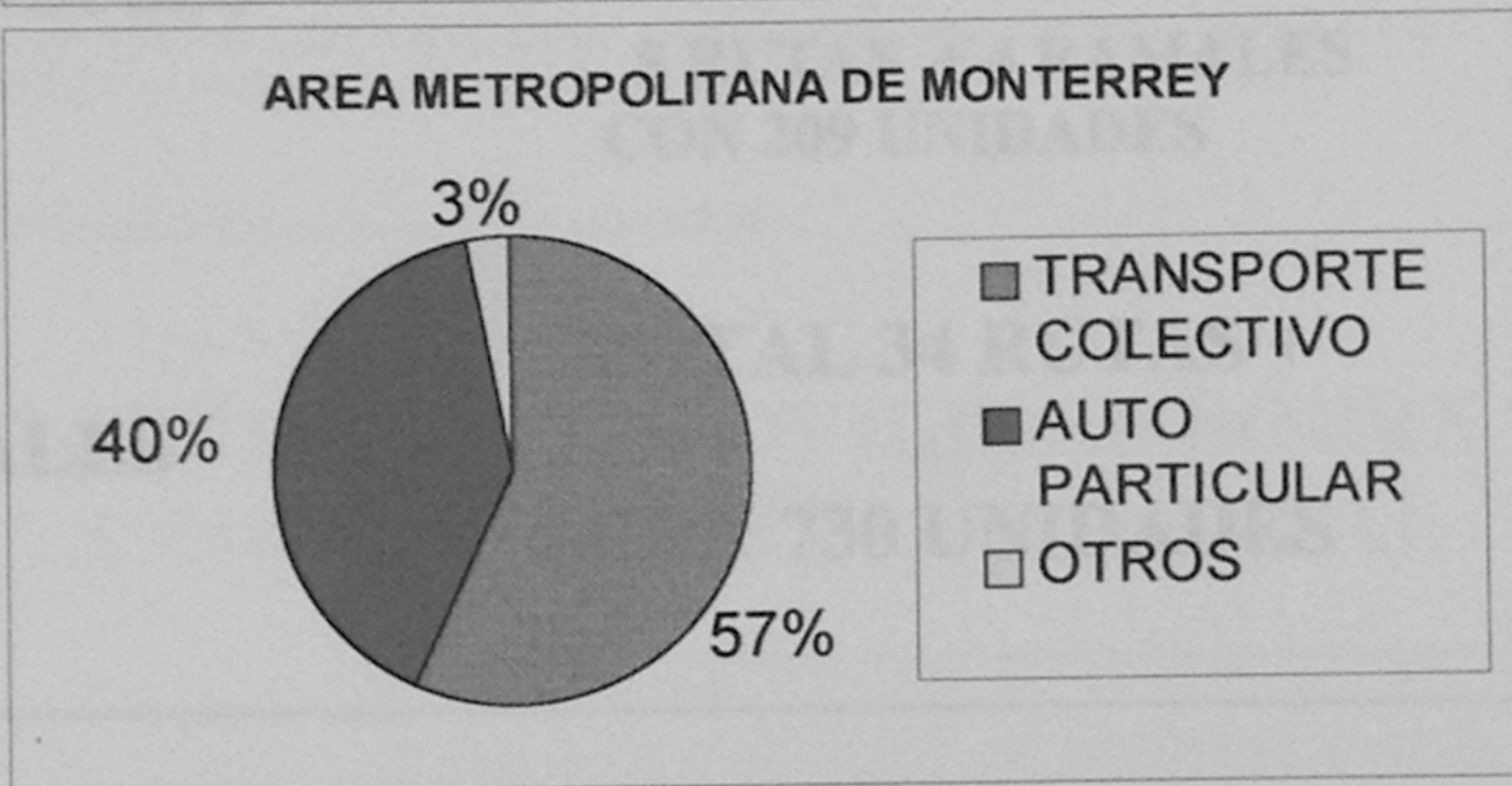
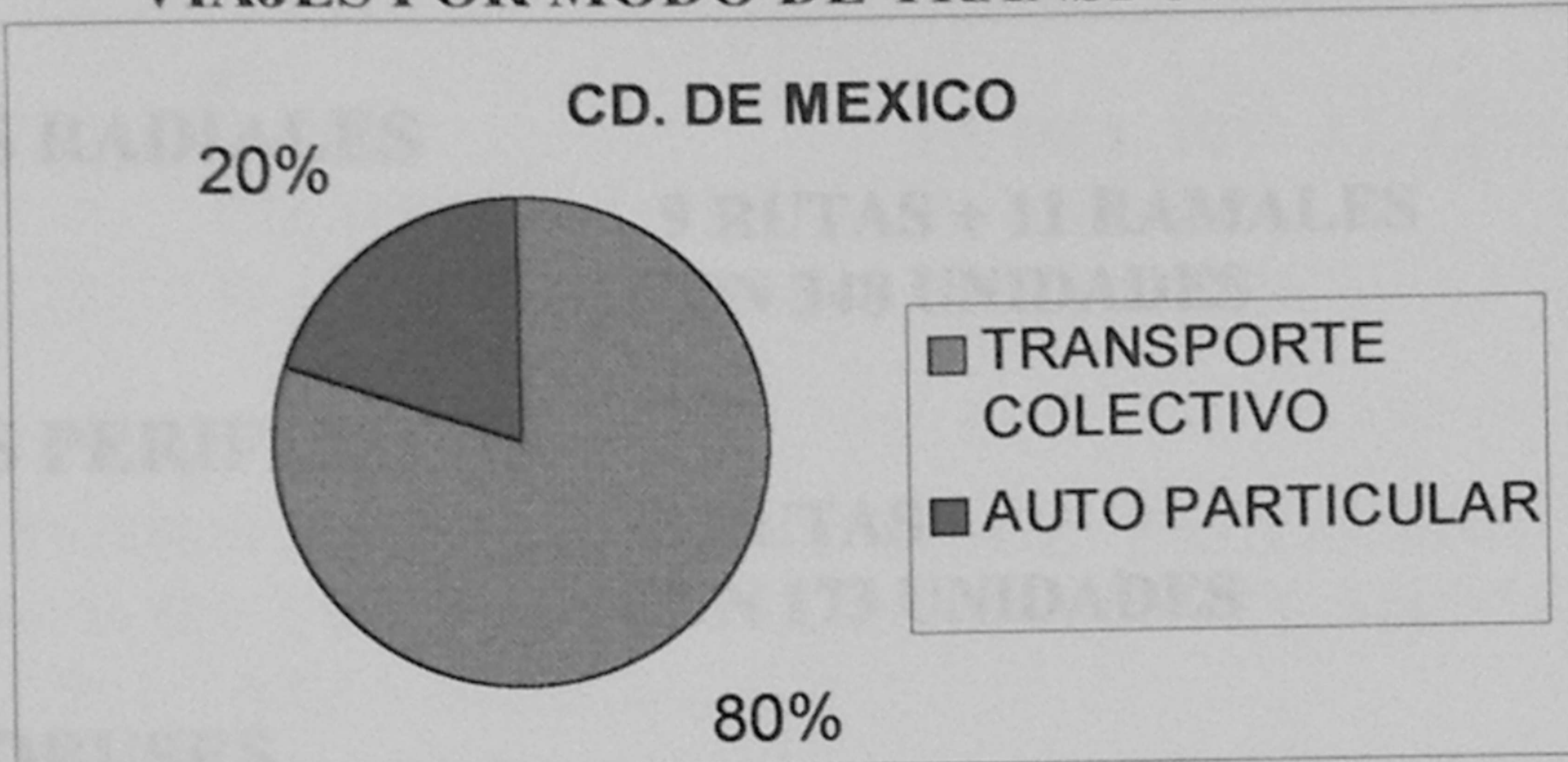
*Viny*

353



# GRÁFICA DE MOVILIDAD

## MOVILIDAD DE PASAJEROS VIAJES POR MODO DE TRANSPORTE



**EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PRESENTA UNA PROPORCIÓN DE VIAJES POR MODO DE TRANSPORTE, TRANSPORTE COLECTIVO - AUTO PARTICULAR INVERSA AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ATÍPICA PARA EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO  
GARZA GARCÍA, N.L.  
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

**RUTAS RADIALES**

**9 RUTAS + 11 RAMALES  
CON 348 UNIDADES**

**RUTAS PERIFÉRICAS**

**5 RUTAS  
CON 173 UNIDADES**

**MICROBUSES**

**5 RUTAS + 4 RAMALES  
CON 209 UNIDADES**

**RAMALES**

**TOTAL 34 RUTAS +  
CON 730 UNIDADES**

**14.69% DEL TOTAL DE VIAJES QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO, SON A TRAVÉS DEL TRANSPORTE COLECTIVO.**

**SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

<b>ÁREA TOTAL (HAS)*</b>	<b>ÁREA URBANIZADA (HAS)</b>	<b>ÁREA NO URBANIZADA (HAS)**</b>	<b>ÁREA VIAL TOTAL (HAS)*</b>	<b>ÁREA VIAL PRIM Y SEC. (HAS)**</b>	<b>% A. VIAL TOT/ÁREA URBANIZADA</b>	<b>% A. VIAL PRIM Y SEC. A. URB</b>
7,866	3,531	4,335	315.68	144.10	8-90	4.10

**NOTA : ÚNICAMENTE EL 4.10% DEL ÁREA URBANIZADA DEL MUNICIPIO ES UTILIZADA PARA LA VIALIDAD ( PRINCIPALES Y COLECTORAS).**

### COMPARATIVAMENTE

<b>A.M.M</b>	<b>ES DEL 10% AL 12%</b>
<b>CD. DE MÉXICO</b>	<b>ES DEL 20%</b>
<b>WASHINGTON, D.C</b>	<b>ES DEL 38%</b>

**LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE HACE FALTA UNA MAYOR CANTIDAD DE VIALIDADES MAESTRAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

**\* FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO DEL AMM 2010 Y LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, 1993 MEDICIONES DE PLANOS**

**\*\* FUENTE: CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE**

## EFFECTOS DE LA MOVILIDAD SOBRE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

	<b>% DE CONTAMINACIÓN POR FUENTES FIJAS ( INDUSTRIAS ) *</b>	<b>% DE CONTAMINANTES POR FUENTES MOVILES</b>	
<b>ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY</b>	<b>35*</b>	<b>65</b>	
		<b>AUTO PARTICULAR</b>	<b>CAMIONES Y AUTOBUSES</b>
		<b>85 %</b>	<b>15%</b>

**GRAN PARTE DE LA CONTAMINACIÓN ES PRODUCIDA POR EL AUTO PARTICULAR.**

**\* FUENTE ; PLAN ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE 1995-2020 GOB. DEL ESTADO DE N.L.**

# CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA AUTO PARTICULAR VS. CAMIONES

CONTAMINANTE	FACTORES DE EMISIÓN POR TIPO DE COMBUSTIBLE	
	DIESEL	GASOLINA
MONÓXIDO DE CARBONO (CO)	1,746 GRMS/KM.	43.65 GRMS/KM.
HIDROCARBUROS (HC)	3.99 GRMS/KM.	3.73 GRMS/KM.
ÓXIDOS DE NITRÓGENO (NOX)	3.46 GRMS/KM.	1.73 GRMS/KM.
PLOMO (PB)	-----	0.09 GRMS/LT
BIÓXIDO DE AZUFRE (SO <sub>2</sub> )	6.5 GRMS/KM.	-----

**EJEMPLO: 75 LTS/DÍA 375 KMS. 7,571**  
**44.56 TON/DÍA (2.7%)**  
**AUTOBUSES (3,500 TRANSPORTE 20.60 TON/DÍA (1.25%)**  
**Y CAMIÓN PÚBLICO DE PASAJEROS)**

**AUTOMÓVIL 8 LTS/DÍA 50 KMS. 545,839 + FLOTANTES**  
**650,000 1,599 TON/DÍA (7.3%)**

	<b>AUTOBÚS</b>	<b>AUTO</b>
<b>PARTICULAR CONTAMINACIÓN GR./DÍA POR PASAJERO</b>	<b>84 GR./DÍA</b>	<b>1952</b>

\* FUENTE : CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE; REVISTA EL VIAJERO URBANO AÑO 3,  
NÚM. MAYO DE 1991.

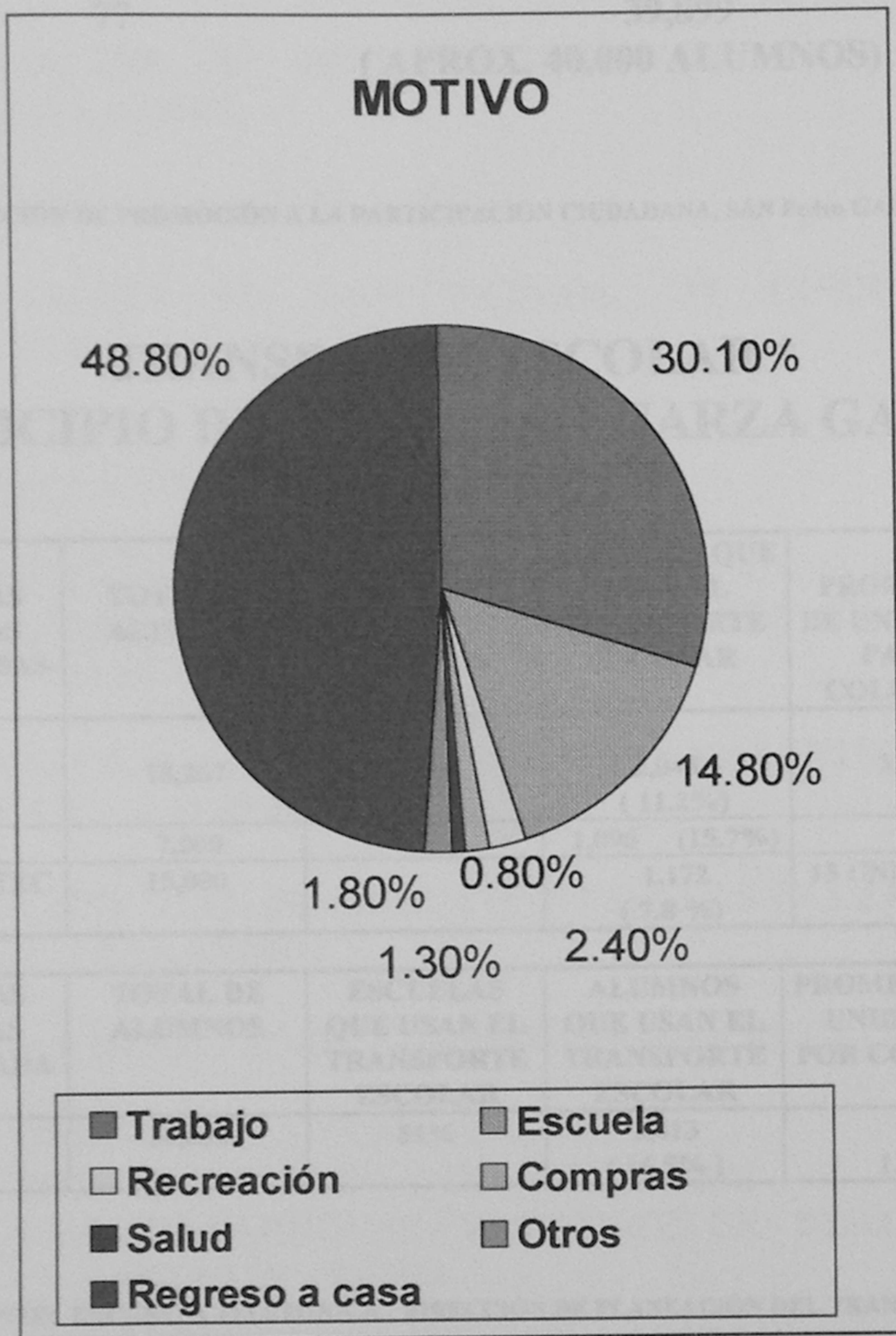
*Imey*  
357



# GRÁFICA

## DISTRIBUCIÓN DE VIAJES POR MOTIVO

### SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.



\* FUENTE : CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE

## SAN PEDRO GARZA GARCÍA

### ESCUELAS PRIVADAS O PARTICULARES\*

**TOTAL**

29

1 UDEM

**ALUMNADO**

18,267

7,000

*Handwritten signature*  
358



**ESCUELAS PÚBLICAS**

47

14,632

**TOTAL PARA EL MUNICIPIO**

77

39,899

**( APROX. 40,000 ALUMNOS)**

\*FUENTE: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SAN Pedro GARZA GARCÍA, N.L.

## **TRANSPORTE ESCOLAR \***

### **MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

ESCUELAS PRIVADAS ENCUESTADAS	TOTAL DE ALUMNOS	ESCUELAS QUE USAN EL TRANSPORTE ESCOLAR %	ALUMNOS QUE USAN EL TRANSPORTE ESCOLAR	PROMEDIO DE UNIDADES PARA COLEGIOS
26	18,267	69	2,048 ( 11.2%)	3.23
UDEM	7,000		1,096 (15.7%)	
EXPRESO TEC	15,000		1,172 ( 7.8 %)	13 UNIDADES

ESCUELAS PÚBLICAS (ENCUESTADAS)	TOTAL DE ALUMNOS	ESCUELAS QUE USAN EL TRANSPORTE ESCOLAR	ALUMNOS QUE USAN EL TRANSPORTE ESCOLAR	PROMEDIO DE UNIDADES POR COLEGIO
46	14,632	81%	2,413 ( 16.5% )	1.39

\* FUENTE: ENCUESTA TELEFÓNICA ; DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE

## **PROYECTOS DE SOLUCIÓN VIAL PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

1. **INTERCONEXIÓN DE ALFONSO REYES.**
2. **INTEGRAR EL PUENTE MIRAVALLE AL BULEVAR CONSTITUCIÓN.  
(RAMPA DE VUELTA DERECHA).**

3. **PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA HUMBERTO LOBO AL NORTE PARA CONECTAR CON EL BULEVAR CONSTITUCIÓN; CON DÍAZ ORDAZ Y CON BALCONES MONTERREY.**
4. **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ALFONSO REYES.**
5. **TÚNELES DE LA LOMA LARGA.**
6. **AMPLIACIÓN DE VASCONCELOS (DE CORREGIDORA JIMÉNEZ).**
7. **AMPLIACIÓN DE JIMÉNEZ (DE LÁZARO G. AYALA A MORONES PRIETO).**
8. **VIALIDAD ENTRE GÓMEZ MORÍN Y RICARDO MARGÁIN, AL SUR DE CALLE ROBLE Y AL NORTE DE LA AVE. ALFONSO REYES.**
9. **AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLEJONES (LOS AYALA Y CAPELLANÍA).**
10. **SOLUCIÓN VIAL DE LA ROTONDA DE LAS CALZADAS DEL VALLE Y SAN PEDRO.**
11. **PASOS A DESNIVEL DE LOS SIGUIENTES CRUCEROS.**
  - A) **DÍAZ ORDAZ Y CORREGIDORA.**
  - B) **MORONES PRIETO Y CORREGIDORA.**
  - C) **LÁZARO CÁRDENAS - VASCONCELOS - REAL SAN AGUSTÍN - TÚNEL.**
  - D) **ALFONSO REYES Y REAL SAN AGUSTÍN.**
  - E) **MORONES PRIETO Y HUMBERTO LOBO.**
  - F) **MORONES PRIETO Y SANTA BÁRBARA.**
  - G) **MORONES PRIETO Y CALZADA SAN PEDRO.**
  - H) **VASCONCELOS Y NAZAS.**
12. **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL Y/O PASO A DESNIVEL EN VASCONCELOS Y CALZADA SAN PEDRO.**
13. **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO VIAL Y/O PASO A DESNIVEL DE VASCONCELOS Y HUMBERTO LOBO.**

14. **PROLONGACIÓN AL PONIENTE DEL BULEVAR CONSTITUCIÓN.**
15. **PUENTE PARA UNIR PORFIRIO DÍAZ A JIMÉNEZ.**
16. **HABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALLE ENRIQUE HERRERA (LOMA LARGA).**

## **PROYECTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS.**

**MUNICIPIO: SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**

1. **LÍNEA CUATRO (4) DEL METRO.**
2. **RUTAS EXPRÉS.**
3. **CIRCUITOS LOCALES.**
4. **RUTAS ALIMENTADORAS AL METRO (LÍNEA 1).**
5. **ESTACIÓN MULTIMODAL.**

### **B) EN EL SECTOR SAN AGUSTÍN**

#### **AUTOMÓVILES POR COLONIA SECTOR SAN AGUSTÍN**

<b>COLONIA</b>	<b>NO. DE AUTOS ACTUALES ESTIMADO</b>	<b>MÁXIMO ESTIMADO CUANDO SE TERMINEN DE CONSTRUIR LOTES URBANOS BALDÍOS</b>



<b>RES. STA. BARBARA</b>	<b>237</b>	<b>322</b>
<b>REAL SAN AGUSTÍN</b>	<b>348</b>	<b>376</b>
<b>HDA. SAN AGUSTÍN</b>	<b>306</b>	<b>453</b>
<b>LOMAS DEL CAMPESTRE</b>	<b>867</b>	<b>1,001</b>
<b>COLORINES</b>	<b>595</b>	<b>1,590</b>
<b>JARDINES S. AGUSTÍN</b>	<b>359</b>	<b>648</b>
<b>VALLE SAN. AGUSTÍN</b>	<b>254</b>	<b>275</b>
<b>SANTA CRUZ</b>	<b>67</b>	<b>80</b>
	<b>3,033</b>	<b>4,745</b>

**SIGNIFICA UN INCREMENTO DE 56.5 %**

\* FUENTE: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS / ITESM

## **AUTOMÓVILES QUE EXISTIRÁN A FUTURO EN EL ÁREA ( 2.2. VEH. / FAMILIA )**

<b>ÁREA</b>	<b>N. DE AUTOS</b>	<b>%</b>
<b>POR ÁREA ACTUALMENTE URBANIZADA ( 385 HAS )</b>	<b>4,745</b>	<b>44.4</b>
<b>POR ÁREA DE FUTURA URBANIZACIÓN ( 565 HAS )</b>	<b>5,944</b>	<b>55.6</b>
	<b>10,689</b>	<b>100%</b>

\* FUENTE: CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS / ITESM

# ACCIONES GENERALES PARA LA ESTRUCTURA VIAL MAESTRA

## I. ZONA DE DESARROLLO "SAN AGUSTÍN".

### A) AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA REAL SAN AGUSTÍN.

TRAMO: LÁZARO CÁRDENAS - A. REYES 30.00m.

TRAMO: ALFONSO REYES - ALEJANDRÍA 28.00m.

TRAMO: ALEJANDRÍA - C.A. COLORINES 25.00m.

### B) PASO A DESNIVEL EN ALFONSO REYES Y REAL SAN AGUSTÍN.

### C) CONSTRUCCIÓN DE UN ANILLO O ARCO VIAL PARA CONECTAR LA AVENIDA FUNDADORES CON LA AVENIDA GÓMEZ MORÍN CON CUATRO CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN.

### D) IMPLEMENTAR LA VIALIDAD QUE BORDEA POR EL LADO ORIENTE AL CERRO DE LA CORONA DESDE SU CONEXIÓN CON EL ANILLO VIAL HASTA MARGÁIN ZOZAYA.

TRES CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN.

### E) AMPLIACIÓN DE LA SECCIÓN VIAL Y DE SU CAPACIDAD AL CAMINO A SAN AGUSTÍN DESDE SU CONEXIÓN CON EL CAMINO A COLORINES HASTA EL ANILLO O ARCO VIAL.

### F) IMPLEMENTAR LA VIALIDAD DE APOYO A LA ZONA LOS COLORINES DESDE SU CONEXIÓN CON EL CAMINO A COLORINES HASTA LA AVENIDA QUE BORDEA EL CERRO DE LA CORONA.

TRES CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN.

### G) IMPLEMENTAR LAS VIALIDADES DE APOYO A JARDINES DE SAN AGUSTÍN Y LOS AMATES. DOS CARRILES POR SENTIDO DE CIRCULACIÓN

# ACCIONES GENERALES PARA LA ESTRUCTURA VIAL MAESTRA

## II. INTERACCIÓN SAN AGUSTÍN - A.M.M.

- A) ADECUAR LA CONEXIÓN DE LA AVE. REAL SAN AGUSTÍN CON EL DISTRIBUIDOR VIAL LÁZARO CÁRDENAS - VASCONCELOS - TÚNEL DE LA LOMA LARGA.
- B) CONTINUIDAD DE LA AVENIDA FUNDADORES AL ORIENTE DEL MUNICIPIO.
- C) ESTABLECER LA FACTIBILIDAD DE INTERCONEXIÓN DEL ARCO O ANILLO VIAL CON LA AVENIDA FUNDADORES A LA ALTURA DE LA AVE. RUFINO TAMAYO, DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ZONA VALLE ORIENTE.
- D) ESTABLECER LA NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO TÚNEL A TRAVÉS DE LA LOMA LARGA A LA ALTURA DE LAS AVENIDAS PINO SUÁREZ - CUAUHTÉMOC.

## TRANSPORTE PÚBLICO A CONSIDERAR PARA EL SECTOR SAN AGUSTÍN

SE DETERMINA LA NECESIDAD DE CONFORMAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO QUE DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD A LA ZONA Y LA INTEGRACIÓN DE LA MISMA CON EL CONJUNTO URBANO (A.M.M.).

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PROPUESTO SE FORMARÍA CON TRES CIRCUITOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

LONGITUD TOTAL DE RECORRIDO 15.98 Km.

FRECUENCIA DE PASO 4 A 6 MINUTOS.

TOTAL DE UNIDADES 252.

OFERTA (CAPACIDAD 70 PASAJEROS POR UNIDAD) 17,640.

DEMANDA ESTIMADA 16,850.

DEMANDA SATISFECHA 100%.

*WVY*  
364

## C) EN EL SECTOR PONIENTE

### SECTOR - PONIENTE

#### SAN PEDRO GARZA GARCÍA.

COTA 800					
ABAJO	ARRIBA	TOTAL DE LOTES	Nº. DE VEH/LOTE.	TOTAL DE VEHÍCULOS GENERADOS POR USO HABITACIONAL	SUPERFICIE HAS. VENDIBLES
x		1,353	2.2	2,977	102. 45
	x	486	2.2	1,069	141, 16
TOTAL		1,839	2.2	4,046	243. 61

VEHÍCULOS GENERADOS POR USO HABITACIONAL	4,046
VEHÍCULOS GENERADOS POR USO ESCOLAR	9,637
TOTAL	13,783

## VALLE PONIENTE

### SANTA CATARINA

**364.39 HAS. VENDIBLES**

**3,219 LOTES**

**6,994 VEHÍCULOS GENERADOS POR USO HABITACIONAL**

**4,800 VEHÍCULOS GENERADOS POR USO ESCOLAR**

**11,794 TOTAL DE VEHÍCULOS**

## PROYECTOS DE SOLUCIÓN VIAL PARA EL SECTOR PONIENTE

**1. AVENIDA LOS NOGALES (30.00m).**

*MMY*  
365



2. **AMPLIACIÓN, PROLONGACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLE JIMÉNEZ, DESDE AVENIDA LOS NOGALES HASTA MORONES PRIETO.**
3. **CREACIÓN DE PAR VIAL DE CORREGIDORA E HIDALGO.**
4. **CONTINUACIÓN DE LA AVENIDA LOS NOGALES DESDE AVENIDA ALFONSO REYES HASTA MORONES PRIETO.**
5. **AMPLIACIÓN, HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA ALFONSO REYES.**
6. **PROLONGACIÓN DE ALFONSO REYES AL PONIENTE, HASTA SANTA CATARINA.**
7. **AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA VASCONCELOS DESDE CORREGIDORA A JIMÉNEZ.**
8. **ACCESO A VILLA MONTAÑA.**

## **PROYECTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA EL SECTOR PONIENTE**

1. **REUBICAR LAS RUTAS ACTUALES DE TRANSPORTE DE LA CALLE HIDALGO A LA CALLE JIMÉNEZ.**
2. **REUBICAR LAS RUTAS ACTUALES DE TRANSPORTE DE LA CALLE LÁZARO GARZA AYALA A LA CALLE VASCONCELOS.**
3. **MODIFICAR EL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE PUEBLA (ACTUALMENTE OPERA EN DOBLE SENTIDO Y PASARÍA AL SENTIDO ORIENTE - PONIENTE).**

## **PROPUESTAS GENERALES**

- 1.- **ELABORACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO.**

*May*  
*364*

- 2.- INCENTIVAR EL USO DEL TRANSPORTE COLECTIVO DE ALTA CAPACIDAD Y CALIDAD.
- 3.- PROMOVER EL USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y BUSCAR SU IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA.
- 4.- BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OBRA PÚBLICA.
- 5.- CREACIÓN DE FIDEICOMISOS O PATRONATOS QUE PUDIERAN CAPTAR RECURSOS DE LOS FRACCIONADORES Y QUE TAMBIÉN SE ENCARGUE DE LA PROMOCIÓN DE LAS OBRAS.
- 6.- INCLUIR DENTRO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO EL PAGO POR IMPACTO VIAL DE LOS NUEVOS DESARROLLOS.  
(RESOLVIENDO LAS NECESIDADES VIALES PARA MITIGAR EL EFECTO DEL NUEVO CENTRO ATRACTOR DE VIAJES).

## **FUENTE DE RECURSOS**

1. LOS PROMOTORES Y DESARROLLADORES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS.
2. DERRAMA DE OBRAS POR COOPERACIÓN DE VECINOS .
3. RECURSOS DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO.
4. IMPUESTOS ESPECIALES ( GASOLINA , TENENCIAS ).
5. PEAJES ( PARQUÍMETROS, COBRO POR PASAR POR PUENTES, ETC.)

## **FUENTES DE CONSULTA**

- \* CONSEJO ESTATAL DEL TRANSPORTE.

- \* **PLAN DE DESARROLLO URBANO PARA EL SECTOR SAN AGUSTÍN.  
CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS. ITESM.**
- \* **PLAN ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE. 1995- 2010.  
GOBIERNO DEL ESTADO.**
- \* **INSTITUTO DE INGENIERÍA CIVIL ; UANL .**
- \* **SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- \* **CONTROL ATMOSFÉRICO, S.A. DE C.V.**
- \* **PROGRAMA REALIDADES CNI- 40 ( TRANSPORTE Y VIALIDAD ).**
- \* **DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ; SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.**
- \* **DIRECCIÓN DE VIALIDAD ( SSPV ), SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**
- \* **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO (SEDUE ) SAN PEDRO GARZA GARCÍA.**

### **ACUERDO**

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Les quiero decir que en el acta va a venir el reporte que nos dió la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología** y las preguntas con sus respuestas. Si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Ahora, preguntas, el C.P. Salas Benavides, la Regidora Ivonne Salazar y el Lic. Carlos Zambrano Plant.



En el uso de la palabra el **C. Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Quiero felicitarlos porque la presentación está muy completa, muy interesante y muy claro expuesto. Felicidades por la presentación. Realmente ante un panorama tan grande y tan complejo, en un momento dado se vé esto como un problema muy grande y pues se tiene que hacer una ensalada de soluciones. es imposible ahorita sacar algunas, sería complicado, pero tengo dos preguntas básicamente; definitivamente para poder financiar ésto los ciudadanos vamos a tener que pagar los impuestos actuales, esperar recursos de la Federación va ser como creer en Santa Clos y los fraccionamientos actuales no han pagado la vialidad que han causado entonces la van a tener que pagar, cuál sería la manera de cobrarle a ese treinta o 40% que vienen de otros Municipios y usan nuestras vialidades, o sea un impuesto de la gasolina por ejemplo es muy factible se usa en muchos lados, un impuesto de las placas, etc. pero hay un 30% de los carros que usan el Municipio que no son del Municipio, ¿qué podría hacerse en eso?, esa es la primer pregunta y la segunda es nada más saber si lo que vimos de San Agustín incluye Valle Oriente o no, los números de autos y todo eso”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán** dijo: “ No, no incluye Valle Oriente, respecto a ésto pues definitivamente es muy complejo la obtención de recursos sobre todo cuando hay un rezago tan grande en materia vial como el que se tiene y si no se hace algo pues las condiciones de tráfico tienden cada día más a irse deteriorando los tiempos de traslado, la incomodidad, todo eso, o sea la calidad del transporte va ir disminuyendo; una de las pocas formas que hay para cobrarles a los que usan las vialidades son los sistemas de peaje, o sea es una forma en donde el que es usuario es el que paga; ésto, en algunas ciudades norteamericanas lo usan mucho en los puentes, en algunos pasos que tienen que hacerse como túneles; aquí en México en ciudades no han sido hasta ahora muy utilizados pero en ciudades como en Houston ya hay carreteras de peaje dentro de la ciudad con tarifas relativamente bajas y el que quiere moverse a una mejor velocidad pues entra a esas carreteras de peaje, está es

la única forma que existe para cobrarle al usuario o sea al que realmente es el que está causando el problema, sin embargo en esto de los sistemas de peaje ya ha evolucionado mucho la tecnología, ya los sistemas anteriores donde había casetas y un señor cobrando y todo pues ya han sido superados y ahora hay sistemas muy modernos como de tarjeta de crédito o de código de barras que se instalan en los automóviles que puede uno pasar a 70 Km. por hr. en una caseta y lo registra, o sea hay tecnologías muy modernas pero sí son sistemas costosos que requieren mucha ingeniería.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo también los quiero felicitar está muy interesante este estudio y nos dá una imagen del futuro que tenemos aquí en San Pedro y también podemos buscar la forma de no cometer errores como los que se hicieron en el Distrito Federal ahí se le dió prioridad a las vialidades, se empezaron a hacer un montón de calles alternas circuitos etc. sin dedicar la mayoría del presupuesto al transporte público y eso que tienen mucho, entonces una de las cosas que cuando no hay dinero podemos hacer fácilmente pues incrementar el transporte público. Hay una cosa que me llama la atención, se enfatiza mucho en el automovilismo que va a las escuelas y a los hogares pero no se habla de las zonas comerciales inclusive Valle Oriente y eso representa, bueno sin tomar en cuenta Valle Oriente porque acaban de decir que no está contemplado y todo lo que es cuestión de trabajo representa el doble de un 50 % arriba del transporte que se realiza aquí por cuestiones domésticas o escolares y si a eso se le agrega lo de San Agustín ¿cuanto sería el porcentaje o la cantidad de vehículos movilizándose aquí en el Municipio en total, o o sea con el transporte ya comercial”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán** dijo: “Bueno ahí viene en alguna de las gráficas de su manual el total de viajes que se realizan, cuantos corresponden de trabajo otras actividades y primero que nada quisiera comentar que este trabajo pues nos lo pidió el Alcalde Lic. Fernando Margáin, hace una Semana entonces fue muy apresurado el presentar todo ésto y una de las acciones que mencionamos ahí al final, que sería

importante hacer y eso no es costoso, bueno no es tan costoso relativamente, es la elaboración de un Plan Integral de Vialidad y Transporte en donde quedarán mejor analizados todos esos elementos; definitivamente el componente de comercio y de trabajo también es fuerte pero la diferencia con los movimientos escolares es de que este se producen en períodos muy concentrados, o sea a lo mejor no son en viajes tantos pero al producirse a determinadas horas todos pues bloquean las avenidas mientras que los trabajos y los comercios pues es una llegada y una salida más gradual, no salen y entran todos al mismo tiempo, que es lo que congestiona, aquí traemos unas fotos de los colegios en el aspecto que se presenta hay muchos problemas ahí ya de educación vial que no tiene nada que ver con la capacidad de la calle, sino el estacionarse en doble o triple fila y que a veces las señoras y los señores no son muy respetuosos que digamos, o sea hay muchos problemas que se presentan en la operación pero reconocemos que no es el principal problema”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Hablaban hace ratito también de (pues voy a hacer varias preguntas porque me dijeron que no podía hablar hasta después de la presentación) porque menciona ya al final que hay proyección de 9,000 vehículos por cuestiones escolares arriba de la cota 800, ¿hay proyecciones de escuelas allá arriba? o ¿por qué?”. A lo que el **Ing. Jaime Baylis Vega** dijo: “Pero es por cuestión habitacional, son los fraccionamientos, aparece también adicionalmente lo que se generaría por movimiento escolar pero no es arriba de la cota 800, es para todo el sector de Valle Poniente”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Hay otra cosa también, hace dos años y pico estuvimos en una reunión sobre transporte público y la cantidad de parque vehicular ya se mencionaba que había como 660,000 a 700,000 autos en la zona metropolitana y ahorita se presentan como que son 550,000, yo se que muchos datos son sacados de algunos lugares confiables y otros que ya están caducos, muy viejos y que cualquier cosa que se fuera a hacer o cualquier decisión que se fuera tomar se hiciera a través de bases de datos



más actuales”. A lo que el **Ing. Jaime Baylis Vega** dijo: “En base a esto le podría comentar que efectivamente se tenían registrados por dos fuentes 550,000 vehículos, pero existen al rededor de 100,000 a 150,000 vehículos flotantes de otros Estados de la República lo que incrementa el parque vehicular a alrededor de 600,000 a 650,000 vehículos”. A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Si Ivonne lo que se tiene que dar aquí es la cifra real que se tiene en el estado con la emisión de placas de Nuevo León y eso es el control que se lleva, ese número es exacto el otro es el número aproximado de vehículos flotantes por eso daba 650 a 700 mil, en aquella ocasión que lo presentaron” A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán**, dijo: “Miren los vehículos flotantes, pero no hay que olvidar de que muchos de los vehículos aquí son de gente que trabaja en empresas y casi siempre los vehículos están dados de alta o en San Nicolás o en Monterrey o en otros lados, pero la gente los tiene aquí”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Pues viendo los números y ya como viene todo lo de Valle Oriente que es donde las fuentes de trabajo son más aquí en San Pedro, si salimos nosotros a Monterrey en las horas picos vemos que es más la gente que sale de San Pedro porque sale de trabajar aquí, o sea somos un imán yo creo que si no tenemos recursos suficientes para aplicarlos en vialidades, podríamos aplicarlos en más infraestructura, o sea clavarnos en aspecto de transporte escolar y transporte público inclusive de un Metro, yo sé que a muchos les asusta la palabra Metro pero vale la pena mencionarla, o sea irnos sobre de eso y no priorizar en otros tipos de vialidades como ampliar avenidas y todo eso, no que sale muy costoso, nos saldría más barato el transporte público”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Pues yo creo que difícilmente esta Administración puede pensar en otra cosa que lo que ya tiene programado y tendrán que ser las siguientes Administraciones las que vean qué es lo que se tiene que hacer porque en este momento creo que estamos saturados con lo que tenemos”. A

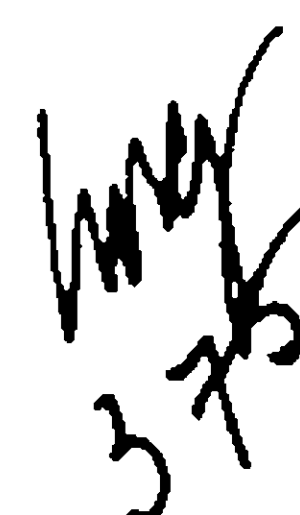
lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Entonces para que es esta presentación”. A continuación la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Esta presentación es de planeación y para que conozcan, por un lado, y para que vea precisamente este Ayuntamiento cual es la situación actual de las vialidades en el área del sector poniente y del sector oriente que son los susceptibles al crecimiento por un lado y que veamos el impacto que esto puede dejar en el San Pedro del futuro y porque la única referencia histórica con la que se cuenta en un momento dado y que se va a contar en un momento dado son con las actas de Cabildo, de ahí la importancia a que esto en este momento 1996 se presentara en una Sesión de Cabildo y que quede el registro de como se encontraban las vialidades en San Pedro, en este momento de 1996 y cuál era la proyección a futuro para el sector poniente y oriente susceptibles a desarrollo, es decir es una base histórica de la cual en un momento dado se puede partir”. A lo que el **Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “ El Metro no esta contemplado para San Pedro hoy por hoy y de todas maneras el nivel de prioridades con otros lugares, pues estamos muy lejos de poder necesitarlo, pero ahorita ni siquiera lo tienen trazado como posibilidad de por donde iría, en caso de que hubiera un Metro para San Pedro, no hay; y la otra cosa es que no sabemos más adelante de los transportes colectivos como se lleguen a dar. Aquí estuvo, ustedes recordarán, y lo presentamos y lo comentamos hace dos años una empresa italiana que se llama ANSALDO en donde tenemos un proyectazo que desafortunadamente por la crisis se vino abajo, pero ellos usan el transporte eléctrico y son el número uno en Europa y presentaron aquí ese proyecto y traíamos muchas ganas de entrarle pero se vino la crisis y ya no volvieron y ellos entre los planes que tenían era que generan la electricidad con la basura que recolectan entonces sería muy bueno, pero pues eso va venir yo creo que en cualquier momento cuando se recupere la economía y vuelvan a tener interés, nada más como comentario para

aprovechar que quede en el acta”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Una última opinión, también para aprovechar de que quede aquí en el acta, es que los COS y los CUS del Valle Oriente se marcaron a un cierto límite yo creo que es bien importante respetarlos a la hora de dar los permisos de uso de suelo porque eso va a definirse, hay capacidad de carga suficiente de la vialidad lo que desea es una prioridad definida o sea respetar los COS y los CUS y los usos de suelo”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán** dijo: “Muy rápidamente nada más para explicar la utilidad de esta presentación, yo creo que pues ustedes deben conocer, como Regidores o como Cabildo, cuál es la problemática que hay y es importante conocerla y ver la magnitud y la dimensión de lo que se está hablando a lo mejor no para realizar obras concretas en este momento pero si pues para poner un foco ahí de alerta a futuro de que algo se tiene que hacer, yo creo que es peor cerrar los ojos y decir que pues no nos va a pasar nada o no vamos a hacer nunca un mejor México; yo creo que si vemos los números que son muy fríos y que yo siento que están bastante bien calculados pues si se nos viene un problema muy grande y si hay acciones que ahorita no están contempladas en la Ley como por ejemplo lo que mencionábamos de aportaciones de fraccionadores, no hay mecanismos ahorita en la Ley de Desarrollo Urbano a través de los cuales se les pueda pedir aportación o sea los nuevos desarrollo, los nuevos fraccionamientos no van a ser tantos pero los que se vayan a hacer no hay forma ahorita de solicitarles aportaciones, no hay organismos dentro del Municipio para manejar esos recursos también, las acciones que se hacen casi siempre se hacen o por parte del Estado o por parte de Obras por Cooperación pero son de alcances muy limitados para la magnitud de los proyectos que se requieren entonces faltan los organismos también entregarlos”.

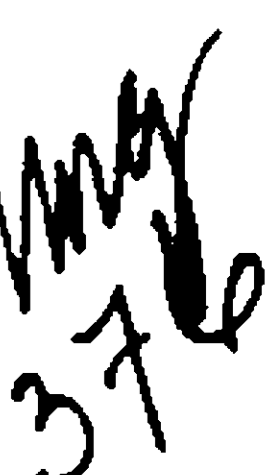
En el uso de la palabra el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Yo creo que es un magnífico estudio que reúne lo necesario para las finalidades que explicaron en este momento. Yo nada más quisiera hacer un comentario en



cuanto agregar un detalle más en esto ustedes presentan en la página principal -En la distribución del parque vehicular y los Municipios del área metropolitana de Monterrey el total de vehículos registrados-, pienso que sería bastante descriptivo el que se pusieran los metros cuadrados de calle en cada uno de los Municipios, para ver cual es la concentración de vehículos y ya si se puede y que se pudiera obtener esa información cuáles calles son pavimentadas y cuáles no, pero creo que una relación de esto ampliaría más la presentación de esto". A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán** dijo: "En lo que respecta a esto un dato que puede parecer interesante de lo que son las Vialidades Maestras del Área Metropolitana de Monterrey, tiene de un 10% a un 12%, la Ciudad de México tiene el 20% de Vialidades Maestras y como comparación una ciudad como Washington tiene un 38%, en lo que respecta a vialidad". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Si eso son vialidades, y para entender ¿esos son 4.10 m<sup>2</sup> por vehículo?; ese es el índice que estoy buscando o sea ¿cuántos m<sup>2</sup> hay por cada vehículo del parque vehicular? y entonces ya nos da una idea del congestionamiento, porque eso no solamente nos da una idea en la vialidades principales sino aún en la áreas donde se estacionan los automóviles, aquí en el Casco no hay prácticamente cocheras sino que todos se estacionan en la vialidad y obviamente en las mañanas todo esto se moviliza, entonces creo que sería un índice correcto. Y la otra pregunta que yo tenía quizá un poco obvia pero si es importante tener la respuesta de ustedes los especialistas; cuando se habla del transporte escolar, dice no se usa el transporte escolar porque no existe, o porque se prefiere usar otros medios o la cultura que tenemos es distinta, etc. ¿qué tanto es de una cosa y de otra?". A lo que el **Ing. Jaime Bayliss Vega** dijo: "Yo le podría comentar, por ejemplo mi experiencia aquí en el Municipio cuando inició la Administración iniciamos el programa de el Uso del Transporte Escolar y tomamos como escuelas piloto tres para conocer que era lo que ellos pensaban acerca del uso del transporte sin embargo el problema que se genera de la vialidad en las Zonas Escolares a las escuelas



no les interesa resolver y traslada cómodamente el problema al Municipio entonces dejan que todo lo resuelva el Municipio entonces nosotros le pedíamos que cuando menos nos permitieran platicar con los padres de familia para tratar de sensibilizarlos sobre la problemática y llegar a promover el transporte escolar pero nunca se pudo hacer ese acercamiento; entonces yo creo que ahí el problema es que nos falta sensibilizar a la gente y pues de alguna manera ustedes aquí en el Cabildo que nos apoyaran en esa parte para poder promover el Transporte Escolar”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán** dijo: “ No hay una actitud cooperadora, vamos a hablar de las escuelas, ni tampoco de los padres de familia y hay mucha desinformación también, porque hay mucha gente que quisiera usar Transportes Escolares pero no se conocen las rutas, hay concesionarios de transportes, Grupo SENDA, que quisieran impulsar más este tipo de sistemas y claro para ellos es negocio, pero las escuelas no los promueven no los apoyan y esto pues crea la problemática que se genera alrededor de las escuelas, es una actitud poco cooperadora la que se ha tenido hasta hoy”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “ Es un problema de cultura, ahora en que tanto puede influir el Municipio en vender esa idea a las escuelas y a los padres de familia de cada escuela y poder ir promoviendo ésto, a lo mejor este sería un vehículo de como entrar a la solución de este problema”. A lo que el **Ing Jaime Bayliss Vega** dijo: “Yo creo que aquí sería muy importante la fase operativa en la que se le dé preferencia a la entrada y salida de los autobuses escolares, que tuvieran un lugar seguro donde subir y bajar a los estudiantes y que de alguna manera los mismos padres de familia que llevan a sus hijos en el automóvil se dieran cuenta de las bondades del sistema al momento que se le diera preferencia a ese sistema, creo que de ahí empezariamos a cambiar nuestra actitud”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En cuanto a las escuelas, yo me he acercado a los padres de familia de las escuelas para ver este problema y son tres las razones, una es porque el costo es muy alto y no es lo mismo

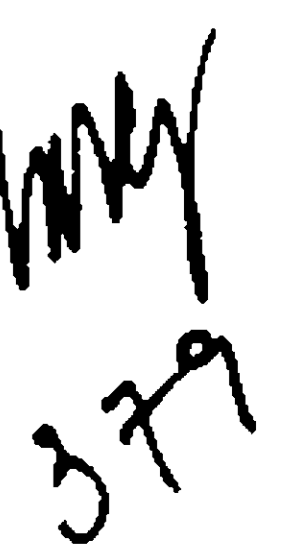


pagar la colegiatura para un niño o dos niños y pagarles el transporte escolar, entonces el costo en transporte escolar les incrementa mucho, ahorita en la situación económica en la que estamos muchos con trabajos pueden pagar la escuela y tres las rutas; las mamás que tienen mucho a los niños, no sé chiqueados o no sé, no quieren que sus niños se mareen dando vueltas hasta llegar a sus casas; entonces es una cosa que yo proponía en una ocasión, si por ejemplo que se van del Irlandés y los llevan paseando hasta no sé donde, y así los traen, lo mejor sería que fueran por sectores y que fueran dejando a los niños a varias escuelas; tenemos como cinco escuelas en un mismo sector y sería más fácil que en una cuadra por ejemplo recoger a todos los niños e irlos dejando a cada uno en su escuela; pero habría muchas formas de solucionarlo pero el principal problema es el costo entonces si de alguna manera el Municipio, el Estado o la Federación apoyara para eso ya sea quitando impuestos, una excención de impuestos o no sé”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “ Como no van a poder pagar el Transporte Escolar si...”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Señores no puedo permitir el diálogo entre dos, sin la exposición de ideas”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “En sí ese es el mayor problema que se a visto a la hora de que ya se llegan a convencer y a concientizar, entonces a lo mejor buscar que hubiera una excención de impuestos para los que utilizan Transporte Escolar y ya quitarles a los camiones pues el costo de la tenencia, las placas, etc. y que lo hiciera más bajo”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** dijo: “Tengo una duda, sabemos que uno de los problemas que más afectan el tráfico vehicular son los colegios específicamente la entrada y salida de los alumnos, bueno ahorita nos dieron una serie de propuestas e intenciones para solucionar la vialidad en un futuro, esperemos que sea inmediato, pero no se habla nada de los colegios de los problemas que ocasionan los colegios sabemos que se están abriendo colegios nuevamente y Desarrollo Urbano qué hace cuando recibe la solicitud de construcción de un colegio o sea ni



siquiera sugerir el bajar y subir a los estudiantes del transporte o los automóviles dentro de las instalaciones del colegio”. A lo que el **Arq. José Luis Ortiz Durán** dijo: “Como información a lo que son las nuevas autorizaciones, todos los colegios se les está pidiendo estudios de impacto vial, primero que nada, o sea saber cual es el impacto que ellos van a generar y se les pide también cumplir las normas, bastante estrictas, para colegios se les piden carriles para subir y bajar pasaje, ésto sobre todo para que los movimientos no los hagan directamente sobre la vialidad sino que los hagan dentro de su predio, pero ésto es para los colegios nuevos que se presentan, o sea no estamos hablando de colegios como el Franco o la Vastida o otros que tienen hasta 40 años que se diseñaron pues para otras condiciones; no las actuales, pero sí en los nuevos es uno de los permisos en el tipo de uso de suelo que se vé con mayores restricciones en cuanto a la vialidad”. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “ Bueno después de escuchar esta presentación a mí si me gustaría proponer a nivel de acuerdo de Cabildo si ustedes así lo piensan pues autorizar o pedir que se haga ese Plan Maestro de Transporte porque va a tomar mucho tiempo y muchos recursos y vaya pues al mal tiempo darle buena cara; sobre todo porque es la típica cosa que cuando la terminas pues ya tenemos el problemón encima y entonces pues hombre lo que se pueda ir avanzando de eso para tener un proyecto ya verdadero porque que lástima de veras pero volvemos a los mismo por la crisis no puedo pagar transporte público de mis hijos, por la crisis no pueda pagar impuestos para las calles, por la crisis y por la crisis , entonces pues nos vamos haciendo subdesarrollados por la crisis misma, entonces la creatividad tiene que entrar en juego y hay que hacer esos planes con mucho cuidado yo si sugeriría que pudiera haber una prioridad a ésto para los planes del siguiente año, no se que opinen ustedes”. A lo que el **Presidente Municipal de San Pedro Garza García N.L.** dijo: “ Yo creo que todos estamos de acuerdo con eso y creo que es muy importante el comentario ya la Comisión Estatal del Transporte tiene estudios al

respecto pero sin embargo ver lo nuestro de San Pedro vale la pena de verlo de manera aislada e independiente; lo mismo nos está pasando con el Municipio en General y me voy a referir exclusivamente a la Col. del Valle ya había hecho la otra vez un comentario muy breve pero aprovecho el comentario que haces para retomarlo, respecto a lo que le va a pasar al Municipio con el paso del tiempo yo veo que todos vemos que el Municipio de San Pedro se va a convertir en el centro del área metropolitana con el desarrollo que se va a venir para Santa Catarina y todo esto que se esta dando se va a convertir en el centro del área metropolitana, por aquí va a pasar prácticamente todo el mundo independientemente que vengan aquí a trabajar o no, este desarrollo que se va a hacer aquí en este lado va a ser muy muy importante; pero lo que se está haciendo viejo y que se está quedando ahí y que hay que transformarlo y concretamente me refiero a la Col. del Valle por una excelente disposición de la Presidente de la Unión Internacional de Arquitectos que es mexicana y que tiene su sede en París y que por primera vez es una mexicana ha accedido a que se haga un Concurso Internacional de Ideas en donde se va a presentar a la Col. del Valle como proyecto a desarrollar, o sea que transformación debe de tener la Col. del Valle ahí José Luis y su gente ya han estado participando con el Colegio de Arquitectos de N.L. con la Unión Internacional de Arquitectos y bueno la señora ésta es por segunda vez que viene de París a vernos y la verdad es que una de las cosas que nos tienen en crisis trabajando es el buscar como ofrecer los premios para realizar este concurso, les quiero decir que los trabajos que se han hecho son de nivel mundial totalmente por eso digo que es un privilegio que se hayan fijado en la Col. del Valle para aceptarlo como proyecto; está en Rumania el Palacio que ustedes saben que el Presidente que asesinaron , dijo yo aquí quiero el Palacio y tumbó todo lo que había alrededor y luego dijo no quiero ver iglesias y destrozó no se cuántas partes de una avenida y levantó bardas y transformó la ciudad por un capricho y cuando lo asesinaron sacaron como proyecto a nivel mundial el qué transformación debería de



darse a esa zona y así ha pasado con el Museo de Pompidu y el Museo del Prado, en fin con otros centros que son muy famosos y que pues los desarrollos se han convertido en áreas de ejes que requieren de transformaciones y bueno pues la Col. del Valle han aceptado incluirla nada más como comentario el premio para el concurso ese de Rumania pues el primer lugar fué de 100,000 usd.; el segundo fué de 50,000 usd; y el tercero 20,000 usd; entonces andamos trabajando para buscar como hacer atractivo ese premio, si bien ese premio, si bien es cierto es prestigio el que buscan los Arquitectos en este tipo de cosas también es cierto que hay que poner algo pues decoroso de acuerdo a los antecedentes que están establecidos y la Presidenta nos esta apoyando mucho por el hecho de ser mexicana y ya accedieron a que se acepte el consejo de la Col. del Valle como Proyecto y eso va a ser bien importante porque pues tiene 50 años, ustedes lo saben y se requiere de alguien que nos de ideas de que transformación se debe dar, los arquitectos más famosos del mundo han participado ahí y una de las cosas interesantes de ésto es que dentro de los proyectos que ofrecen es que garantizan entre comillas una transformación productiva de las zonas, o sea se convierten en zonas que hacen que sean o que continúen siendo zonas que generan recursos y eso esta muy bueno estamos trabajando en ello. No sé para cuando sea ésto pero estamos pensando que para fines de este año podamos sacar el concurso, por ahí anda nos eximieron del pago de 5,000 usd que es para la primera consideración de todo el cuanto, o sea ahí andamos y estamos trabajando si alguien tiene ideas de buscar recursos y nos puede ayudar yo creo que es importantísimo para todo San Pedro, saber que va a pasar con la Col. del Valle y que debe de pasar con la Col. del Valle; es un concurso de ideas que no compromete a nadie desde el punto de vista de que las tienes que implementar o cosas de ese tipo pero de ahí también se va a generar otra situación que tiene que ver con el transporte y bueno ésto no quiere decir que crea que lo que dices no hay que hacerlo hay ver algún proyecto específico de que hacer con el transporte por ejemplo lo de



ANSALDO que mencionaba ahorita, pues si se hubiera dado ahorita estaría funcionando o sea lo de la Compañía Italiana, hubiera estado muy padre que dijéramos oye ya tenemos pasando desde Valle Oriente hasta Fomerrey y pasando también por Vasconcelos trolebuses eléctricos que generaban la electricidad con basura y era autofinanciable el proyecto es la experiencia de ellos, etc. pero vino la crisis y hasta ellos mismos han dejado de hacer inversiones en México y esperemos que eso se vuelva a dar y en fin. Pero yo si creo lo que dice aquí el Regidor de tenerlo en cuenta para ver si podemos presentar un proyecto o un plan de en un momento dado si se requiere de un estudio y saber cuanto costaría para previendo la situación del desarrollo del Municipio en materia de transporte”.

### ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Si quieren lo ponemos nada más como acuerdo con que se empiece a elaborar el estudio o proyecto del Plan Maestro de Transporte. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el **punto número seis** de la Orden del día es la presentación de una solicitud para condonar el pago del Impuesto sobre la Adquisición de Inmuebles a propietarios de casas habitación de San Pedro 400 (Fomerrey).

Cedo el uso de la palabra al C. Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga.

A lo que el uso de la palabra el **Presidente Municipal Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Para ser breve y concreto me voy a permitir leer el punto que preparamos para su acuerdo si ustedes desean aprobarlo. La actual Administración Municipal inicio gestiones con el Fideicomiso del Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey) para que las personas que adquirieron una propiedad inmueble en los fraccionamientos localizados en el Distrito J2 de este Municipio obtengan su título de propiedad, afortunadamente a la fecha esas gestiones han tenido magníficos resultados,

la actuación del Municipio obedece a la atribución que tiene para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana señalada en la Secc.V del Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Fracc. III del Art. 131 de la Constitución Política de los Estados de Nuevo León y Fracc. XI del Art. IX de la Ley General de Asentamientos Humanos.

Sin embargo la entrega del Título de Propiedad no es suficiente para tener por cumplida la regularización pues necesario que cada titular entregue a la Secretaria de Finanzas y Tesorería Municipal el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles a que se refiere el Art. 28 bis. Fracc. I, Fracc. bis I, Fracc. VIII de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de N.L. que importa la cantidad de \$115.00 cada contribuyente , es de todos ustedes conocida la difícil situación económica que prevalece y que afecta en mayor grado a quienes cuentan con menores recursos, es por ello que con fundamento en lo dispuesto en el Art. 90 párrafo II de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, solicito a este R. Ayuntamiento previo análisis y recomendación de la Comisión de Hacienda que se apruebe la determinación de carácter general de otorgar exención del Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles a quienes se han convertido en propietarios a través de alguno o algunos de los Programas Oficiales para la adquisición de vivienda popular dentro del territorio del Municipio, en este caso ustedes tienen en su legajo la lista de 80 personas para los cuales se aplicaría el beneficio de la aprobación que ustedes hagan en este momento independientemente de que más adelante vayamos presentando ustedes los casos similares a los que en este caso se les esta presentando, son 80 personas que tienen ustedes por ahí”.

	M	L
1.- JOSÉ DOLORES SÁNCHEZ URBINA ZINC #508 FOMERREY 22	01	06
2.- ANGELINO PÉREZ ORTEGA ZINC #504 FOMERREY 22	01	08
3.- PEDRO JUÁREZ GARCÍA	02	23

*[Handwritten signature]*  
382

ZINC #511 FOMERREY 22		
4.- JORGE RODRIGUEZ GONZÁLEZ COBRE #503 FOMERREY 22	03	19
5.- EZEQUIEL TORRES ARIAS SODIO #508 FOM. 22	04	15
6.- MELITÓN ALFARO RETA HELIO #1308 FOM. 22	07	04
7.- ANTONIO AGUILAR HERNÁNDEZ HELIO #1314 FOM. 22	07	07
8.- JAVIER PRAGA BARAJAS BORO #1303 FOM. 22	07	21
9.- APOLINAR CASILLAS SÁNCHEZ ZINC #422 FOM. 22	11	09
10.-GREGORIO LUNA SALAS ZINC #420 FOM.22	11	10
11.- JOSÉ ESTRADA FLORES ORO #334 FOM. 22	20	01
12.- SANTIAGO CARDONA SEGURA URANIO #311 FOM. 22	22	25
13.-OLEGARIO MARTÍNEZ ZAMARRÓN CARBONO #313 FOM. 22	24	26
14.- MA. DEL ROSARIO JUÁREZ GONZÁLEZ SODIO #328 FOM. 22	26	04
15.- JUAN ANTONIO IBARRA LÓPEZ ANTIMONIO #313 FOM 22	26	24
16.- JUAN PALACIOS CÁRDENAS ORO #202 FOM.22	30	16
17.- JUANITA DELGADO MARROQUÍN URANO #219 FOM. 22	34	28
18.- ANTONIO PÉREZ MONREAL CARBONO #216 FOM. 22	35	11
19.- MARIO MONTOYA PUENTE ZINC #230 FOM. 22	36	04



20.- HIGINIO ZAMORA HERNÁNDEZ COBRE #225 FOM.22	38	28
21.- ADÁN GUERRERO CEPEDA ALUMINIO #125 FOM.22	45	32
22.- JOSÉ LEIJA RICO ZINC #110 FOM. 22	48	17
23.- MA. DEL ROSARIO ACOSTA CASTILLO LAS TORRES #805 FOM. 22	48	22
24.- HERMILIO MUÑOZ CASTILLO CARBONO #119 FOM. 22	48	33
25.- RODOLFO SANTANA ESPINOSA CARBONO #125 FOM. 22	48	36
26.- GREGORIO GALLEGOS CASTRO COBRE #136 FOM. 22	49	04
27.- PAULÍN ARMENDARÍZ CASTRELLON COBRE #134 FOM. 22	49	05
28.-MAXIMINO VERA VELÁZQUEZ COBRE #124 FOM.22	49	10
29.-PABLO AGUILAR SALAS ZINC #107	49	27
30.-JOSE TAYDE HERRERA OLVERA PLATINO #103 FOM. 22	55	16
31.-NICOLAS MUÑOZ OLIVA AV. LAS TORRES #600 FOM.22	58	01
32.-PEDRO SERRANO ZAMARRON CARBONO #104 FOM.22	59	06
33.- DESIDERIO MALTOS BARBOSA FIERRO #432 FOM.22	76	07
34.-ABEL DIAZ IBARRA MANGANESO #218 FOM.22	77	09
35.-ESTEBAN IRACHETA RODRIGUEZ MANGANESO #211 FOM.22	78	12
36.-AGAPITO IRACHETA RODRIGUEZ MANGANESO #207 FOM.22	78	14

37.-AMALIA GARCIA MARIA AZUFRE #204 FOM.22	79	02
38.-MIGUEL COLCHADO CORDERO MICA #207 FOM. 22	79	07
39.-OSCAR MATA MEDELLIN MICA #205 FOM. 22	79	08
40.-JOSE ANGEL SIERRA BELTRAN AZUFRE #207 FOM.22	80	05
41.-MIGUEL ANGEL PUGA PUENTES RIOLITA #540 FOM 22	81	02
42.-RAMON SANCHEZ AREVALO PROLONGACION. RIOLITA #526 FOM. 22	81	09
43.-EUGENIO RODRIGUEZ BUSTOS FIERRO #511 FOM.22	81	26
44.-MARTIN ZAVALA ARVIZU GRANITO #537 FOM.22	81	39
45.-JUAN AVALO ARON GRANITO #539 FOM.22	81	40
46.-FRANCISCO CASTILLO BASALTO #604 FOM.22	84	17
47.-JUAN GONZALEZ LARA PROLOG. RIOLITA #630 FOM.22	86	02
48.-JOSE NATIVIDAD MORENO PORFIRIO #212 FOM.22	88	06
49.-VALENTIN BARRON RODRIGUEZ ALUMINIO #634 FOM.22	89	01
50.-DANIEL MARTINEZ VILLANUEVA ALBASTRO #704 FOM.22	90	09
51.-JAVIER RAMIREZ VELAZQUEZ YODO #1303 LOMAS DEL OBISPO FOM. 122	157	04
52.-MARCELO ESQUEDA DAVALOS MANUEL J. CLOUTHIER #809 VILLAS DEL OBISPO	158	10

FOM. 122		
53.-RAYMUNDO GARCIA VARGAS MANUEL J. CLOUTHIER #807 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	158	11
54.-JOSE BARRON BRIONES PLATINO #626 LOMAS DEL OBISPO FOM. 122	159	13
55.-RAMON CANIZALES REYNA PLATINO #634 LOMAS DEL OBISPO FOM. 122	159	17
56.-RAMONA PUENTE RANGEL FLOUR #627 LOMAS DEL OBISPO FOM. 122	159	28
57.-JUAN ANTONIO VAZQUEZ PONCE FLOUR #611 LOMAS DEL OBISPO FOM. 122	159	36
58.-JESUS GUERRA HERRERA MANUEL GONZALEZ #814 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	161	07
59.-BUENAVENTURA RIVERA GAYTAN LONDON #204 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	161	11
60.-BUENAVENTURA RIVERA GAYTAN EULALIO GUZMAN #815 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	161	12
61.-NAZARIO ZEDILLO IBARRA MANUEL GONZALEZ #906 VILLAS DEL OBISPO F.122	162	03
62.-INES COLLAZO ZEDILLO EULALIO GUZMAN #911 VILLAS DEL OBISPO F.122	162	26
63.-FRANCISCO TORRES MALDONADO LONDON #205 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	162	33
64.- MARTINA CARRANZA SANTOS SALVADOR APODACA EL OBISPO II FOM. 122	165	08
65.-ARTURO N. CERVANTES ALEJANDRO VI #304 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	165	10
66.-MA. EPIFANIA MEDINA CARRIZALES FCO. I. MADERO #826 VILLAS DEL OBISPO F. 122	167	13
67.-GUSTAVO GOMEZ GARCIA FCO. I. MADERO #830 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	167	15



68.-FAUSTO ACOSTA LOPEZ FCO. I. MADERO #832 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	167	16
69.-ROGELIO CARRANZA HERNANDEZ JUAN SARABIA #817 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	167	23
70.-JOSE RITO DE LA ROSA JARAMILLO SAN EVARISTO #804 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	169	02
71.-MARTIN HERNANDEZ MENDOZA SAN EVARISTO #810 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	169	05
72.-RAMON MENDOZA REYES SAN EVARISTO #824 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	169	12
73.-VERONICA IBARRA RUIZ FCO. I. MADERO #805 VILLAS DEL OBISPO F. 122	169	43
74.-ESPIRIDION HERRERA ESPINOZA FCO. I. MADERO #803 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	169	44
75.-ALEJANDRO TOVAR SERDA FCO. I. MADERO #901 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	170	03
76.-REFUGIO SIFUENTES BAÑUELOS ESTEBAN V #809 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	171	19
77.-JOAQUIN HERNANDEZ ESCOBEDO ESTEBAN V #808 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	172	03
78.-DAVID GONZALEZ CELEDON ESTEBAN V #830 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	172	14
79.-ELISA LOZANO AGUIRRE ANTONIO DE J. SAUCEDO #104 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	173	02
80.-ALEJANDRO PONCE MEDINA JUAN DE ZUMARRAGA #820 VILLAS DEL OBISPO FOM. 122	175	10
81.- FERMIN MARTÍNEZ MACÍAS RIOLITA # 201 FOMERREY 22	80	8

### ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: "Están de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde de condonar este impuesto". A lo que la **Regidora**

*Handwritten signature and number 387*

**Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Qué bueno que les van a condonar ésto, pero yo también quisiera pedirles porque se que hay otras colonias como Revolución IV y Villas del Obispo que también están regularizando sus predios, que también se hiciera este tipo de condonación en el momento en que regularicen sus propiedades. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Todo el Distrito J2 si ustedes se dan cuenta lo que les leyó a Ustedes el Sr. Alcalde es una determinación de carácter general en el que es para todo el Distrito J2, es de lo que se habla; aquí dice Fraccionamientos que se encuentran localizados en el Distrito J2 de este Municipio y luego se habla de específicamente de aquellas personas que tengan o hayan adquirido mediante los programas oficiales vivienda popular dentro del territorio del Municipio, lo único que estamos haciendo en este caso es dejar asentado en el acta a las 80 personas a las que en esta ocasión se les va a condonar, si ustedes lo aprueban, el importe de ese Impuesto o sea el ISAI por cuestión de metodología y por tener perfectamente claras las cuentas de Tesorería en cuanto a la persona a la que se le va a otorgar esta condonación precisamente porque tenemos después la revisión de la Cuenta Pública por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda en la que se nos exige que hayan sido aprobadas las condonaciones con nombre y apellido de las personas, entonces es por eso que ésto va en carácter general podemos pensar que todas las gentes que estén dentro de lo que aquí dentro de este acuerdo se específica se les va a hacer esa condonación en el momento en que tengamos la información de parte de Fomerrey, estas son de Fomerrey específicamente se traerá aquí y se incluirá en el acta de modo que ustedes lo aprueben en ese sentido, de hecho, tal y como lo dijo el Sr. Presidente Municipal la idea es que quede en el acta integrado este grupo de personas con la localización de sus viviendas y demás, precisamente para que no vaya a haber algún equivoco de quién se le hizo la condonación del pago de ese Impuesto.

## ACUERDO

Entonces si están ustedes de acuerdo en aprobar esta solicitud del Sr. Presidente Municipal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número siete de la Orden del día es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Regidor Rolando Cueva Barrera, el Regidor Alfonso Rodríguez Benitez, la Regidora Ivonne Salazar de Serna y el Síndico Luis Alberto Chapa.

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “En la Comisión de Asuntos de Bebidas Alcohólicas se nos presentaron varios casos, que voy a poner a consideración de la mesa.

El **primer caso** es un aumento de giro para música en vivo en el negocio de Restaurant-Bar; con razón social: Café Tequila, S.A. de C.V., con domicilio en Ave. Lázaro Cardenas 2506 Ote. Residencial San Agustín localizado hacia el sur. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** pregunto: “Nada más por desconocimiento, ¿se requiere permiso para tener música en vivo?. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Si, lo que pasa es que existe en la Ley de Hacienda para los Municipios un rubro específico en el cual se contempla la música en vivo, entonces son derechos los que se pagan, es por esa razón que se hace esto.

**ACUERDO**

Esta a su consideración este aumento de giro para música en vivo para el Restaurant-Bar Café Tequila S.A. de C.V., los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El **segundo caso** es la apertura de Restaurant-Bar con venta de cervezas, vinos y licores al copeo en restaurant acompañado de alimentos,

*[Handwritten signature]*  
389



Entonces si están ustedes de acuerdo en aprobar esta solicitud del Sr. Presidente Municipal, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En el punto número siete de la Orden del día es Informe de Comisiones, se encuentran anotados el Regidor Rolando Cueva Barrera, el Regidor Alfonso Rodríguez Benitez, la Regidora Ivonne Salazar de Serna y el Síndico Luis Alberto Chapa.

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “En la Comisión de Asuntos de Bebidas Alcohólicas se nos presentaron varios casos, que voy a poner a consideración de la mesa.

El primer caso es un aumento de giro para música en vivo en el negocio de Restaurant-Bar; con razón social: Café Tequila, S.A. de C.V., con domicilio en Ave. Lázaro Cardenas 2506 Ote. Residencial San Agustín localizado hacia el sur. A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** pregunto: “Nada más por desconocimiento, ¿se requiere permiso para tener música en vivo?. A lo que la Secretaria del Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero dijo: “Si, lo que pasa es que existe en la Ley de Hacienda para los Municipios un rubro específico en el cual se contempla la música en vivo, entonces son derechos los que se pagan, es por esa razón que se hace esto.

#### **ACUERDO**

Esta a su consideración este aumento de giro para música en vivo para el Restaurant-Bar Café Tequila S.A. de C.V., los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El segundo caso es la apertura de Restaurant-Bar con venta de cervezas, vinos y licores al copeo en restaurant acompañado de alimentos,

la razón social es Operadora Alimenticia del Norte, S.A. de C.V., el cual estará localizado en Vasconcelos 755 Pte., local D-2, D-3, D-7 y D-8; y se denominará MIRAI. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores** pregunto: “¿Donde está localizado específicamente este lugar?”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Es en Vasconcelos 755 pte. en un centro comercial cerrado que se llama La Quinta, ahí donde está el Chilis”.

### **ACUERDO**

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Esta a consideración de ustedes con esta propuesta para el Restaurant Bar de la Operadora Alimenticia del Norte, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Los casos tres y cuatro entran en el Programa de Regularización. El tercer caso es un Cambio de Propietario y domicilio de un Minisuper a nombre de Juan Antonio Cuevas, esta ubicado en la calle Galeana # 540 A y cambiará a Libertad #478 y será denominado Minisuper Cuevas.

### **ACUERDO**

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Está a consideración de ustedes esta regularización del cambio de domicilio de este Minisuper Cuevas, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El cuarto caso se solicita un Cambio de Propietario y domicilio de un Minisuper a nombre de José Agapito Morales, esta ubicado en la calle Alberto Siller #182 y cambiara a Porfirio Díaz #200 pte. y se denominará Minisuper Morales.

A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Están de acuerdo los vecinos?” A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo:

“No existe, ésto es una regularización”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “No hay ningún problema, cuando se traen ya a Junta de Cabildo y la Comisión los presenta es porque ya pasaron por todo el cedazo que tienen que pasar, preguntas a los vecinos, situación en la que se encuentra, etc.

### **ACUERDO**

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Esta a consideración de ustedes esta regularización por cambio de domicilio también para este Minisuper Morales en la Calle Porfirio Díaz, los que estén de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “El quinto caso esta a nombre de Alimonte S.A. de C.V. y solicita la autorización para un Restaurant-Bar con música y video grabados que se llamará Hippos Café Bar. Estará ubicado en Batallón de San Patricio # 1000 L-1376 en Plaza Fiesta San Agustín.

### **ACUERDO**

A continuación la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Esta a su consideración este otro Restaurant-Bar que se denominara Hippos y que está en Plaza Fiesta San Agustín, los que estén de acuerdo con aprobarlo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: “Rolando, ya habíamos visto también el asunto de una Discoteca del Club del Valle, esa no es la pasaste, también es aumento de giro para música en vivo y que está en Orinoco 105 en la Col. del Valle, La Jarra, ¿qué paso con eso?. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Ese caso lo dejamos pendiente”. A lo que el **Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: “¿Por qué quedo



pendiente?”. A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: “Tengo entendido que era regularizar primeramente la cuestión del Refrendo verificar qué tipo de giro tenía”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Si ya recuerdo, es que este negocio no tenía giro de Discoteca sino que tenía el giro de música en vivo o algo así, íbamos a checar primero que se regularizará y lo dejamos pendiente para la siguiente Sesión”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Algunos de los trámites de los que hablaba la Sra. Ivonne, en este caso ella mencionó nada más el de la cuestión de los vecinos, pero junto con los otros trámites que se ven y que se siguen efectivamente se paguen los Refrendos y efectivamente esté dado el permiso de Desarrollo Urbano y que efectivamente estén dados todos los permisos y que se paguen todos los Impuestos correspondientes”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Ya me acordé, se ostenta como Discoteca y no está dado de alta como Discoteca, por eso se dejó pendiente”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Y el refrendo de Discoteca es de \$35,000.00 contra el otro en el que hay unos de \$6,000 y otros de \$8,000.00”. A lo que el **Regidor Jesús Rodríguez Cuevas** dijo: “Lo que pasa es que no se comentó nada en la mañana que tuvimos la junta Rolando por eso es que estaba yo viendo esto”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Fijate que si se comentó, lo que pasa es que a lo mejor saliste o algo, si porque ahorita me acordé que se ostenta como Discoteca y no está dado de alta como Discoteca, a lo mejor hablamos muy quedito, pero no hombre no te preocupes la siguiente vez lo vemos, precisamente se suspendió por esa razón porque primeramente lo aprobamos y ahí mismo nos dimos cuenta de que el giro no era el correcto”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Cómo que se ostenta?”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Se ostenta con el nombre de Discoteca Club del Valle y está pidiendo un aumento de giro para música en vivo y es Discoteca aparentemente y no paga como Discoteca, entonces pedimos que se regularice, pero si quieren ponerlo así a consideración con la



condicionante de que si paga ya está autorizado pues vamos a hacerlo”. A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Ponlo supeditado a que cumpla con sus obligaciones, o sea condicionado al cumplimiento de sus obligaciones”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “Bueno por parte de la Comisión estamos de acuerdo en que se le de el aumento de giro para música en vivo siempre y cuando este regularizado en sus pagos como Discoteca”.

### ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Pongo a consideración de este Ayuntamiento, el aumento de giro de este negocio, siempre y cuando cumpla con las obligaciones que tiene pendientes ante la Administración Municipal, si están ustedes de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación en Informe de Comisiones el **Regidor Alfonso Rodríguez Benitez** dijo: “Esté es un Cambio de Lineamientos de Construcción de COS y CUS es una casa en la Col. Villa Montaña, en donde tiene como Lineamientos la Colonia de un COS de 40% y un CUS de 0.8 , 320 m<sup>2</sup> totales de construcción, el caso es que esta Señora quiere construir una recámara más el área a construir son 45 m<sup>2</sup> de aumento; aquí el problema es que la Colonia tiene un Reglamento en que en el área de Usos de Suelo en construcción es muy pequeño, pero el terreno es muy chico y al aumentar esta recámara se va a pasar en un 0.8%, sería menos del 1% y queda como con un 50% de área libre, se vio en la Comisión y no hay ningún problema”.

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento** dijo: “Está a su consideración la propuesta del Ing. Alfonso Rodríguez Benitez”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: “Yo pienso que un 0.8% no debería meterse a acuerdo pero si que haya una vigilancia en la construcción para que no sea superior al 0.8%”. A lo que el **Regidor Miguel Angel Ramos Flores**

preguntó: “¿Se está afectando el Reglamento Interno de la Colonia?, ¿ellos son los que fijaron estos lineamientos?, ¿el Municipio tiene autoridad para aumentar o no esos porcentajes?”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** preguntó: “¿Están de acuerdo los vecinos?”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Hay un dictamen”. A lo que el **Regidor Alfonso Rodríguez Benitez** dijo: “El problema aquí es que los lotes son muy pequeños entonces para cumplir con estos Lineamientos las casas no salen con las tres recámaras, entonces ese es el motivo del cambio”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “De hecho está firmada la carta por la Sra. Lucero Arronis de Correa, Presidenta de la Asociación de los Colonos Villa Montaña y las firmas son originales, yo les paso después el documento para que vean lo que me pasaron las gentes de Desarrollo Urbano.

### **ACUERDO**

Entonces está a su consideración Señores de este R. Ayuntamiento la aprobación para este cambio de ocupación del suelo en la Col. Villa Montaña en el proyecto que presenta el Lic. Gerardo de la Garza González, si están ustedes de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A continuación en Informe de Comisiones el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: “La Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento, sometió a su consideración las solicitudes de los señores Mario Francisco Cavazos Garza y César Garza Livas, para adquirir en propiedad 158.32 m<sup>2</sup> propiedad del Municipio actualmente destinados a derecho de paso, el citado inmueble se encuentra localizado en la Col. Valle de San Angely colinda con las propiedades de ambos solicitantes.

Este R. Ayuntamiento aprobó la venta del área referida, para que fuera adquirida por partes iguales por los propietarios solicitantes.

*[Handwritten signature]*  
394



Sin embargo el acuerdo referido contraviene lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, que establece que “ la enajenación onerosa de bienes e inmuebles de los Municipios, deberá efectuarse en subasta pública, que garantice al Municipio las mejores condiciones posibles en cuanto a precio de venta...”

Por lo anterior y para enmendar la determinación tomada con fundamento en lo dispuesto en el Art. 37 de la citada Ley Orgánica, solicito a ustedes la revocación de dicho acuerdo”.

### **ACUERDO**

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Los que estén de acuerdo con revocar este acuerdo tomado en la Sesión del 17 de octubre, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Si entendí bien entonces todo lo que hemos aprobado como venta de inmuebles debían haberse sujetado a ese procedimiento no, ya llevamos varios desde el año pasado, digo te acuerdas que en la Comisión nuestra recomendación fue inclusive los Comodatos de menos de 20 metros tratarlos de vender y hemos pasado una bola de recomendaciones a la venta en los últimos dos años, yo sugeriría pues que el Jurídico revise esta situación, si es que entendí correctamente lo que comentaste”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Mira realmente no se ha ido a desafectar ninguno al Congreso del Estado con esta recomendación lo que podemos hacer es exactamente lo mismo ponerlo en subasta pública, todos los que vayan a ir al Congreso del Estado a desafectación que se vayan con esa recomendación, o sea que los desafecte el Congreso del Estado y que se vaya a subasta pública, de hecho el Congreso del Estado nos acaba de mandar la comunicación, que se turno a Comisiones, de la solicitud del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L. de desafectar primeramente

los bienes inmuebles que ustedes solicitaron que eran la esquina de Morones Prieto y los terrenos otros para incorporarlos al Fideicomiso Alfonso Reyes, eso es la comunicación que nos enviaron es lo único que ellos han recibido como solicitud original, porque se están tramitando precisamente los expedientes correspondientes conforme a los Lineamientos del Congreso del Estado; entonces los otros los que son porciones pequeñas y precisamente Jurídico nos hizo la anotación y necesitábamos del acuerdo de ustedes, para la revocación de este acuerdo en lo particular y del conocimiento de ustedes de ello para que Jurídico estrictamente apegado a Derecho enviar las solicitudes de desafectación a Congreso del Estado y no nos fueran a ser revocados, por un lado y por otro lado también Jurídico solicitó a la Comisión de Patrimonio y Hacienda que se le incluyera en sus Sesiones cuando se fueran a ver este tipo de problemas o de asuntos, precisamente para dar las indicaciones Jurídicas Correspondientes”. A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** preguntó: “¿No existe alguna disposición legal en donde pudiéramos perdonar ese procedimiento lo digo en el caso de que fuera un terreno de 2 , 3 o 5 m<sup>2</sup> para ponernos al gasto que representa una subasta pública o una cosa de esas?, entonces para conocimiento de la mesa y mío, pregunto si es que no existe esa posibilidad”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “No sé, yo tendría que consultarlo primero con el Jurídico y luego verlo precisamente con el Congreso del Estado, porque en primer lugar aquí con lo que nosotros nos vamos a encontrar a la hora de buscar la desafectación es con el requisito absoluto del Congreso del Estado que lo va a marcar”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal** dijo: “Yo creo que un método de subasta se usa cuando estás bien seguro que se puede obtener un mejor precio de este bien pero sino no, no le veo sentido hacer esto”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Bueno para que la conteste ahorita el Licenciado también, no hay un derecho, no me acuerdo



396

si se llama de tanto, que quiere decir que tiene derecho el vecino inmediato sobre el terreno, por eso ya no pasa como subasta”.

### ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Le cedemos el uso de la palabra al Lic. José Humberto Sánchez, como lo solicito el Lic Margáin, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal** dijo: “Yo creo que el requisito de que la enajenación onerosa se lleve a cabo por medio de subasta no es impedimento para que un inmueble que colinda con un solo propietario pues que no se cumpla con este requisito aun estando colindando con ese solo propietario y estando solamente interesado ese en adquirirlo pues se saca a subasta pública y va a ser el único interesado en adquirir el inmueble de acuerdo al Art.153”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal** preguntó: “¿Cómo se fija el precio mínimo para asegurarte que te van a pagar bien?”. A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal** dijo: “A través de un avalúo como lo señala la Ley. Es el Art. 153”. A lo que el **Regidor Rolando Cueva Barrera** dijo: “ Yo entendi de la pregunta del Alcalde, que si se puede enajenar un bien sin ser subastado, estando de acuerdo el Cabildo y el Congreso”. A lo que el **Lic. José Humberto Sánchez, Director Jurídico Municipal** dijo: “No, recuerde que el principio en Derecho Público es el principio de legalidad, la Autoridad no puede hacer más lo que la Ley le permite hacer”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal** preguntó: “ Tiene razón, yo no lo había visto dice que se hace subasta pública y ni hablar”.

*Handwritten signature*  
357



A continuación en Informe de Comisiones el **Síndico Luis Alberto Chapa** dijo: “El otro asunto es en relación al escrito que en Junta Ordinaria de fecha 17 de octubre de los corrientes recibí del C. Presidente Municipal, Fernando Margáin Berlanga en donde nos solicita a la Comisión de Hacienda y Patrimonio a la cual me honro en presidir que nos abocáramos a revisar y estudiar un acuerdo de fecha del 24 de junio de 1993 de la Administración Municipal presidida por el Lic. Rogelio Sada Zambrano relativo a la Declaratoria de Incorporación de Bienes Inmuebles al Patrimonio Municipal en la cual el C. Ernesto Santos Zambrano solicitaba a este R. Ayuntamiento revisar el acuerdo antes mencionado argumentando un error que le perjudica en sus intereses patrimoniales, en lo que refiere a esta instrucción la Comisión tuvo a bien estudiar y revisar esta situación quedando pendiente solamente su redacción y revisión para dar contestación a la solicitud del Presidente Municipal a la cual nos comprometemos a tenerlo listo para la siguiente junta”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Entonces queda debidamente cumplida la petición que se le entrego en principio al Síndico Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal y su posterior dictamen en la próxima junta, por cierto aprovecho la oportunidad de decirles como todos ustedes fueron ya consultados y avisados resultó la junta del día 14 empatada a las 8:30 de la mañana o a las 16:00 p.m, en la que cinco personas en medio dijeron que ellos se acoplaban y definitivamente pues se quedo a las 8:30 de la mañana del Jueves 14, entonces nada más se los comunicamos para que lo agenden que la proxima Junta de Cabildo es a las 8:30 de la Mañana del Jueves 14 de Noviembre”.

A continuación en informe de Comisiones la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Aquí les están pasando los Lineamientos para Regular los Usos de Suelo y las Construcciones en la Zona de Montaña, por enésima vez ya hicimos la revisión de las juntas que tuvimos todos los que asistimos en los

*WNY*  
398

meses pasados se fueron desgranando cada vez y se quedo más depurado, la Secretaría de Desarrollo Urbano transcribió las propuestas que se hicieron y de hecho cambio algunas, tuvimos otras juntas otras dos juntas y ya quedo, esperemos que ya con ésto se pueda pasar a Consulta Pública, es lo que queremos proponer, que se someta a consulta pública y lo único que falta agregar es lo de Sanciones y Recursos de Inconformidad; el paquete que les estoy presentando no lleva, por ahorrarnos papel porque deveras que se ha gastado mucho papel en ésto, no lleva los antecedentes que ya todos los tienen, no tiene caso; entonces en base a lo que mencionaron en el Informe de Gobierno del Alcalde, que ya urge, pues que se le de esa prioridad, para ponerle fecha, no se que les parece el día 30 de noviembre para que se someta a Consulta Pública”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Si quieren pasamos la comunicación a Desarrollo Urbano, que sea a la brevedad y en la última semana de noviembre, si es posible, o la primera de diciembre para que se realice la Consulta Pública, si ustedes lo quieren tomar como acuerdo”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Yo preferiría que fijáramos una fecha porque si se lo dejamos a decisión de Desarrollo Urbano se van a pasar a diciembre y les voy a decir una cosa que diciembre es tiempo de vacaciones, de navidad y todo el mundo va a andar ocupado”.

### ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Bueno decide entonces una fecha máxima de tiempo porque poner una fecha exacta se me hace un poquito difícil por la separación del local y todo eso, es mejor decir hasta tal fecha, decir por ejemplo al 4 de diciembre, o sea de aquí al 4 de diciembre que se realice, o alguna otra propuesta, por decir de aquí a diciembre 10, ¿les parece?, bueno entonces se toma el acuerdo que de aquí al 10 de diciembre, dentro de este período, se celebre el Foro de Consulta Pública para el Reglamento de Lineamientos

para Regular los Usos de Suelo y las Construcciones en la Zona de Montaña, entonces si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

A continuación en Informe de Comisiones la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Queda también el comentario de la Secretaria del Ayuntamiento para que las personas de Desarrollo Urbano y Jurídico le agreguen los Artículos Transitorios y las Sanciones, usted les pasa la comunicación, o sea les avisa (dirigiéndose a la Sra. Tere García de Madero)". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Si nosotros les informamos todo, en este caso que falta un capítulo que es el de Sanciones y el último de los Transitorios". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: " Otro punto también, va a ser alguna Convocatoria en el periódico para que se busque el Árbol Centenario del Municipio, nada más que queremos que lo hagan del conocimiento de todos sus amigos, vecinos, etc. y también hacer una petición aquí al Cabildo porque en el programa no se incluye a la Comisión en la calificación, la Comisión del Medio Ambiente, o sea lo van a calificar la Secretaria de Desarrollo Urbano, pero esto va a pasar por Cabildo y la verdad pues yo siento que así como cuando pasamos algo de la Comisión de Hacienda o cuando se pasa algo de la Comisión de Desarrollo Urbano que lo ve cada Comisión para ya presentarlo ante el Cabildo pues de igual forma lo tenemos que ver los de la Comisión del Medio Ambiente para que gire instrucciones por favor Alcalde al Secretario de Desarrollo Urbano.". A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "Esto sería lo de la calificación del árbol, de la Convocatoria que salió y ¿no ésta incluida la Comisión para nada?". A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Si va a ser a los finalistas de los árboles, y para nada incluyeron a la Comisión en la invitación". A lo que el **Presidente Municipal** preguntó: " Nada más por curiosidad, ¿la vez pasada quién calificó?". A lo que la



**Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Fue la suegra de Alfonso Rodríguez Benítez”. A lo que el **Presidente Municipal** preguntó: “¿Pero fue un grupo de gentes o qué?”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Ha los que calificarón fueron varios Ingerieros, conocidos aqui en el Municipio que han trabajado tanto en el Municipio de Monterrey y en otros y que conocen de ésto; y ahora no”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Vamos a hacer una cosa puesto que la Convocatoria ya salió y no se puede cambiar simplemente solicitar a la Secretaria de Desarrollo Urbano que incluya en las actividades de la realización de este evento a la Comisión, si les parece porque ciertamente la Convocatoria ya salió y en los términos en que salió es en los que se tiene que cumplir, es decir que en adición aunque no este dentro de la Convocatoria invite a todo lo que se vaya a realizar a la Comisión del Medio Ambiente para que este presente”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “me parece muy bien eso pero también no perjudica en nada a la Convocatoria el que esten los Miembros de la Comisión en el juicio de los árboles si nada más van a estar Norma y este Señor”. A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Por eso si no perjudica no hay ningún problema la única cuestión es que dificilmente se puede sacar otra Convocatoria diciendo que la Comisión va a dictaminar, eso es lo que no se puede hacer”.

En el **punto número diez**, Asuntos Generales, están anotados la Secretaría del Ayuntamiento, el Regidor Luis Felipe Salas Benavides y a la Regidora Ivonne Salazar de Serna.

A continuación en Asuntos Generales la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Nada más como información la Secretaría del Ayuntamiento quiere decirles exactamente que se publicó mediante Decreto # 28 en el Periódico Oficial lo relativo a la

WVY  
401

declaración de la sustitución del Lic. José Luis Coindreau García por el Ing. Rolando Cueva Barrera y también se publicó copia del Reglamento de Limpia y Reglamento de Nomenclatura de Vías y Espacios Abiertos Públicos; ambos de este Municipio en el Periódico Oficial del Estado #129 en fecha 25 de octubre del presente año, eso es para que sepan que estos Reglamentos, los dos Reglamentos están ya en vigor y que efectivamente tenemos también al Regidor Rolando Cueva en funciones plenamente acreditado a través de la comunicación hecha en el Periódico Oficial”.

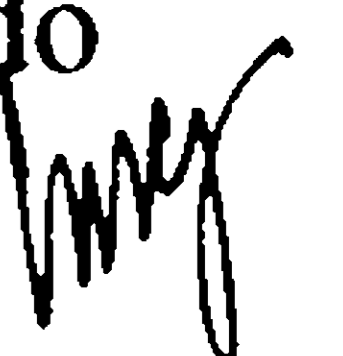
A continuación en Asuntos Generales el **Regidor Luis Felipe Salas Benavides** dijo: “Ya sé que es tarde y ya se quieren ir pero, hay dos comentarios que quiero hacerles; uno de ellos es que quiero aprovechar, no sé exactamente Alejandra tu esposa en qué intervino (dirigiéndose al Lic. Fernando Margáin Berlanga), pero ayer asistí a un evento en el Auditorio San Pedro para jóvenes, adolescentes y preadolescentes respecto al alcoholismo y el uso de las drogas, yo quisiera aprovechar para mandar una felicitación, no nada más a Alejandra si sé que también hubo otros organizadores y si el Cabildo la pudiera mandar sería un buen detalle pero quiero decirles que muchas veces nos metemos en programas de tipo más administrativos, policiacos o de leyes o de todo y de que sirve todo eso si el niño o el muchacho ya trae otra formación, entonces todos esos Reglamentos y todas esas cosas van a ser muy difíciles de aplicar, esas semillas que se están sembrando yo quisiera que si podemos promoverlas más porque me llamó mucho la atención vi muchachitos de 11 y 12 años en los que es muy difícil a veces mantenerlos callados y bueno eran mil o no sé cuántos quepan en el Auditorio totalmente callados, totalmente atentos a lo que se estaba comentando ahí y vaya que la primera presentación, la del Doctor, pues fue muy árida porque era muy complicada, fue un Neurólogo, que yo siento que esa plática no estaba preparada para ese auditorio la verdad, pero luego el testimonio de una persona pues obviamente es impresionante, de un

alcohólico y un drogadicto, para los niños creo que fue una cosa muy provechosa y si pudieramos repetir eso más, inclusive con fondos del Municipio y no nada más en esta zona, sino también en las demás zonas del Municipio creo que sería muy bueno., ese era el primer comentario.

El segundo es una reflexión, en nuestras Leyes y en nuestros Reglamentos y ahorita en alguna aprobación que hicimos se comentó de las firmas de los vecinos, a mí me preocupa mucho esto porque en un momento dado es muy peligroso el pedirles firmas a los vecinos para todo, en un momento dado uno o dos que tengan un interés muy propio pueden perjudicar a otro nomás no firmando y bueno esto lo hago nada más como una reflexión yo sé que los Reglamentos nos hacen que lo hagamos, etc.; solamente es una reflexión para que lo vayamos tomando en cuenta porque que peligroso es de que las personas mismas tomen la Ley en sus manos y se pongan de acuerdo y no firman algo y ya pueden afectar a cualquier persona, yo sé que cuando se usa bien es un método muy bueno pero pues muy también propenso a usarse mal y a detener a ciertas cosas, ah, bueno perdóname que bueno que hiciste eso porque escuche la semana pasada, me rehusó a creerlo, que los vecinos están pidiendo dinero para firmar, dame \$100.00 y te firmo, dame \$200.00 y te firmo, no me los das no te firmo, ojalá que podamos investigar si esto es realidad o no, pero si lo fuera sería una cosa de verdad grave, de corrupción colectiva”.

### ACUERDO

A lo que la **C. Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Quisiera, poner nada más a consideración del Ayuntamiento la petición del Regidor Salas Benavides de que este Ayuntamiento mande una felicitación a la Sra. Alejandra Sada por el evento que se celebró en el Auditorio San Pedro sobre Alcoholismo y Drogadicción y haciendo mención que es muy meritorio y que se continúe con ello; si están ustedes de acuerdo





con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**".

En el uso de la palabra en Asuntos Generales la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Bueno en referencia a lo que dice el Regidor Salas, es cierto en que a habido ocasiones pero es más bien pues un rumor de que son las Mesas Directivas, precisamente por eso mi insistencia de preguntar si son los vecinos inmediatos los que estan dando su visto bueno porque si mal no recuerdo hace como un mes dimos un permiso para la venta de bebidas alcoholicas y los vecinos inmediatos vinieron a quejarse y los que habían dado el visto bueno eran los alejados y aquí están precisamente dos vecinas que me las encontré ahorita cuando llegué, que bueno que están aquí para hablar sobre el tema ellas también fueron afectadas pero porque dieron autorización la Mesa Directiva de su colonia para una serie de cosas que se hicieron en un edificio arriba en San Angel y que es fecha de que siguen con problemas y ahorita que se está tocando este tema, yo quisiera preguntar que ha pasado con la demanda o la investigación que se metió al Ministerio Público para el asunto referente al Edificio de San Angel". A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: "No sabemos, está en la Agencia del Ministerio Público, cuál es el avance, no sé porque se planteó nada más como una averiguación de hechos, una demanda de hechos y ellos la traen y hasta que no manden ellos una comunicación al respecto de que fué lo que encontraron, nosotros no tenemos información al respecto y por lo que no sé, les puedo decir que estamos en las mismas condiciones, o en la etapa de averiguación y más que se puede tardar".

A continuación en Asuntos Generales la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: "Otro asunto que quería tratar, en el punto de Asuntos Generales es que en el Informe del Alcalde mencionaba que íbamos o que ya tenemos una página de Internet, ¿la tenemos ya o la vamos a tener?" A lo que la

**Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “ Ya está, les mande trae una copia de los directorios para poder entrar a Internet, la dirección para localizar nuestro Home Page y las direcciones para recibir el Correo Electrónico aquí en la Presidencia, se pensaba hacer una presentación la semana que entra nada más que está semana estuvimos muy complicados y se pensaba hacer la semana que entra, citarlos cuando correspondiera para que lo vieran como funciona”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Esto va relacionado con la información también que dio y que ya no había compensaciones, yo recuerdo que hace dos años cuando pedí ver la nómina vi que en una decía compensaciones, era el sueldo y luego una cantidad que se rebajaba del impuesto y luego otra cantidad que era la misma que se rebajaba del impuesto que decía compensación o una cosa así, pues si esa compensación ya se quitó, que bueno, pero por otro lado sería muy interesante, a lo que voy es a ésto, que si ya tenemos el Internet y que si estamos avanzados en comunicaciones que nos pueden llevar a que el ciudadano reciba más información de sus gobernantes o de sus funcionarios públicos, ¿por qué no metemos está información en esta página del Internet? o sea lo de la nómina y no nada más la nómina; en otras ocasiones lo he leído con Javier Livas, o sea no es una locura nada más de Ivonne, el que se metán todos los gastos, todo lo que entra y todo lo que sale del Municipio, digo para que de algo sirva la información, porque tener la pagina de Internet para que diga San Pedro 400 y eso pues al ciudadano de aquí de San Pedro pues no le interesa realmente, yo creo que si queremos avanzar y que la democracia sea realmente valiosa, pues hay que poner información que le interesa...Alcalde ya terminó de distraerse...”. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Por favor más respeto al Alcalde”. A lo que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Pues por favor más respeto a mí, si estoy hablando”. A lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “La estamos escuchando Regidora”. A lo

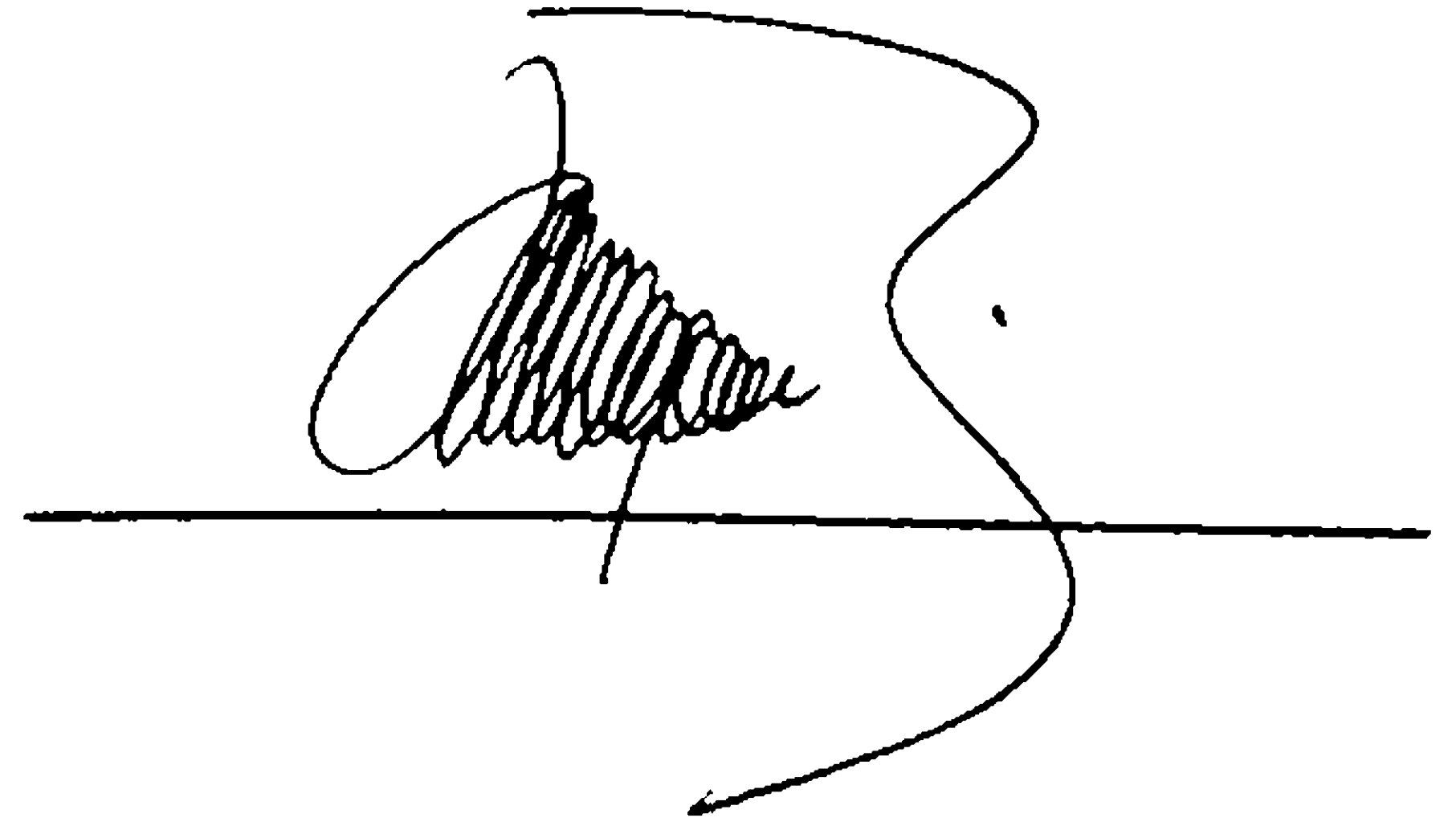
que la **Regidora Ivonne Salazar de Serna** dijo: “Y no me grite, usted es una Secretaria y yo soy la Regidora; así es de que usted, por favor, no me vuelva a gritar”. lo que la **Secretaria del R. Ayuntamiento Ma. Teresa García de Madero** dijo: “Voy a levantar la voz cada vez que usted le levante la voz al Sr. Alcalde, Señora y se clausura la Sesión siendo las 8:30 del día 07 de Noviembre de 1996. Muchas Gracias”.



**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 1996**

Presidente Municipal

**Lic. Fernando Margáin Berlanga**



Síndicos:

**Ing. Luis Alberto Chapa González**

*Luis Alberto Chapa González*

**Lic. Alfredo Garza Reyna**

*Alfredo Garza Reyna*

Regidores:

**Ing. Rolando Cueva Barrera**

*Rolando Cueva Barrera*

**C.P. Carlos Zambrano Plant**

*Carlos Zambrano Plant*

**C. Miguel Ángel Ramos Flores**

*Miguel Ángel Ramos Flores*

**C. Beatriz Garza Hinojosa de González**

*Beatriz Garza Hinojosa de González*

**C. María Cristina González Ramírez**

*María Cristina González Ramírez*

**C.P. Luis Felipe Salas Benavides**

*Luis Felipe Salas Benavides*

**C. Norma Nasta de Toussaint**

*Norma Nasta de Toussaint*

**Ing. Alfonso Rodríguez Benítez**

*Alfonso Rodríguez Benítez*

**Lic. Jesús Rodríguez Cuevas**

*Jesús Rodríguez Cuevas*

**C. Ivonne Salazar de Serna**

*Ivonne Salazar de Serna*

**Lic. Juan Manuel Cantú Lozano**

*Juan Manuel Cantú Lozano*

Secretaria del Ayuntamiento

**Ma. Teresa García de Madero**

*Ma. Teresa García de Madero*

Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

**C.P. Leopoldo Isla Santos**

*Leopoldo Isla Santos*